

ACTA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

En cumplimiento del numeral 37, artículo 38 de la ley 1952 de 2019, la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 y la resolución de 261 del 2023 de la Contaduría General de la Nación y los procedimientos internos del Fondo Adaptación, se procede a publicar en lugar visible en la página web de la entidad el juego completo de Estados Financieros del Fondo Adaptación: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y las notas a los Estados Financieros, con corte al 30 de junio de 2024.

Dada en Bogotá, D.C. a los trece (13) días del mes de agosto de 2024.

CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS

Representante Legal (E) CC. 80.167.885

MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO

Contadora Pública (E) TP 40308-T CC. 51.945.965



FONDO ADAPTACION ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| | Nota | 1 ENERO - 30 DE JUNIO DE 2024 | 1 ENERO - 30 DE JUNIO DE 2023 |
|---|------|-------------------------------|-------------------------------|
| INGRESOS | | | |
| Ingresos Operacionales | | 14.800.002.324,07 | 13.820.947.003,59 |
| Operaciones Interistitucionales | (16) | 14.800.002.324,07 | 13.820.947.003,59 |
| Fondos Recibidos | (10) | 13.658.615.324.07 | 12.706.049.003.59 |
| Operaciones sin flujo de efectivo | | 1.141.387.000,00 | 1.114.898.000,00 |
| Operaciones sin nujo de electivo | | 1.141.307.000,00 | 1.114.030.000,00 |
| GASTOS | | | |
| Gastos Operacionales | | 61.017.049.552,06 | 98.204.067.687,66 |
| De Administración Y Operación | (17) | 11.851.399.691,18 | 14.125.222.129,68 |
| Sueldos Y Salarios | | 5.716.964.894,00 | 6.672.711.419,00 |
| Contribuciones Efectivas | | 1.214.436.600,00 | 1.184.306.500,00 |
| Aportes Sobre La Nómina | | 235.983.900,00 | 260.542.100,00 |
| Prestaciones Sociales | | 1.528.167.839,00 | 1.710.259.108,00 |
| Gastos de personal diversos | | - | - |
| Generales | | 3.155.759.458,18 | 4.297.326.002,68 |
| Impuestos, Contribuciones y Tasas | | 87.000,00 | 77.000,00 |
| Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones | (17) | 7.804.740.384,23 | 1.188.061.269,08 |
| Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo | | 97.956.902,84 | 97.860.777,90 |
| Amortización de Activos Intangibles | | 1.146.305.914,39 | 774.774.518,18 |
| Provision Litigios y Demandas | | 6.560.477.567,00 | 315.425.973,00 |
| Transferencias y subvenciones | (17) | 3.911.944.898,00 | 25.891.511.497,50 |
| Otras Transferencias | () | 3.911.944.898,00 | 6.766.799.090,00 |
| Subvenciones | | - | 19.124.712.407,50 |
| | | | - |
| Gasto Público Social | (17) | 37.437.795.491,65 | 56.990.984.764,40 |
| Educación | | 174.840.155,63 | 273.107.987,33 |
| Salud | | 444.586.830,56 | 481.944.128,73 |
| Agua Potable Y Saneamiento Básico | | 247.360.681,74 | 297.248.409,00 |
| Vivienda | | 24.538.015.406,04 | 47.259.699.020,04 |
| Desarrollo Comunitario Y Bienestar Social | | 537.970.848,83 | 2.900.177.554,81 |
| Medio Ambiente | | 11.495.021.568,85 | 5.778.807.664,49 |
| Operaciones Interinstitucionales | (17) | 11.169.087,00 | 8.288.027,00 |
| Operaciones de Enlace | | 11.169.087,00 | 8.288.027,00 |
| EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL | | -46.217.047.227,99 | -84.383.120.684,07 |
| NO OPERACIONALEC | | | _ |
| NO OPERACIONALES | (16) | 6.705.958.170,03 | 20.054.118.716.46 |
| Ingresos no operacionales | (10) | 6.705.956.170,05 | · · |
| Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios Donaciones | | - | 2.774.286,00 |
| | | - | - |
| Financieros | | 6.280.457.249,03 | 19.435.625.010,22 |
| Ingresos Diversos | | · | 615.719.420.24 |
| Reversión de provisiones | | 425.500.921,00 | 015.7 19.420,24 |
| Gastos no operacionales | (17) | 452.293.987,49 | 4.769.252.494,46 |
| Comisiones | | 449.129.078,10 | 371.811.524,05 |
| Pérdida en derechos en fideicomiso | | - | · - |
| Gastos diversos | | 3.164.909,39 | 4.397.440.970,41 |
| EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL | | 6.253.664.182,54 | 15.284.866.222,00 |
| EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO | | - 39.963.383.045,45 | - 69.098.254.462,07 |
| | | | |

CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS Representante Legal (E) CC 80.167.885

MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO
Contadora Pública (E)
CC 51.945.965

TP 40308-T

VoBo. 'Diana Paola Paez Lozano

Secretaria General (E) Poda Raez



FONDO ADAPTACION ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| ACTIVOS | Nota | JUNIO DE 2024 | MARZO DE 2024 |
|--|------|--|---|
| Activo Corriente | | 1.491.215.805.992,52 | 1.522.995.591.393,0 |
| Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo | (5) | 383.015.717,00 | 311.916.317,0 |
| Caja | (0) | 5.100.000,00 | 5.100.000,00 |
| Depósitos En Instituciones Financieras | | 377.915.717,00 | 306.816.317,00 |
| Cuentas Por Cobrar | (6) | 814.951.712.973,66 | 865.398.719.915,57 |
| Otras Cuentas Por Cobrar | (5) | 814.951.712.973,66 | 865.398.719.915,57 |
| Inventarios | (7) | 530.387.928.670,49 | 525.846.782.984,36 |
| Bienes Producidos | | 265.164.400,08 | 0.00 |
| Productos En Proceso | | 528.967.935.144,20 | 524.937.100.696,17 |
| Mercancias En Existencia | | 1.138.302.832,28 | 892.702.280,28 |
| Materiales Y Suministros | | 16.526.293,93 | 16.980.007,91 |
| Otros Activos | (9) | 145.493.148.631,37 | 131.438.172.176,12 |
| Avances Y Anticipos Entregados | | 39.690.821.790,55 | 43.223.103.728.4 |
| Recursos Entregados En Administración | | 4.385.051.997,18 | 4.339.479.693,95 |
| Derechos En Fideicomiso | | 101.417.274.843,64 | 83.875.588.753,70 |
| Activo no corriente | | 1.948.329.905,25 | 1.088.376.697,96 |
| Propiedades, Planta Y Equipo | (8) | 326.846.893,09 | 377.181.993,24 |
| Propiedades, Planta Y Equipo No Explotados | (5) | 187.649.043.14 | 164.819.400,14 |
| Maquinaria Y Equipo | | 29.971.493,00 | 29.971.493,00 |
| Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina | | 38.812.445,92 | 36.504.045,92 |
| Equipos De Comunicación Y Computación | | 860.594.568,64 | 889.366.492,24 |
| Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación | | 70.000.000.00 | 70.000.000,00 |
| Depreciación Acumulada De Propiedades, Planta Y Equipo (Cr) | | -860.180.657,61 | -813.479.438,06 |
| Otros Activos | (9) | 1.621.483.012,16 | 711.194.704,72 |
| Activos Intangibles | (0) | 1.680.090.512.16 | 1.564.449.470.95 |
| Amortización Acumulada Act Intangibles (CR) | | -58.607.500,00 | -853.254.766.23 |
| TOTAL ACTIVO | | 1.493.164.135.897,77 | 1.524.083.968.091,01 |
| PASIVOS | | | |
| Pasivo corriente | | 89.049.738.238,20 | 104.810.048.907,31 |
| Cuentas Por Pagar | (10) | 39.668.242.237,01 | 54.351.701.343,32 |
| Adquisicion De Bienes Y Servicios Nacionales | | 25.070.791.577,01 | 30.586.439.934,72 |
| Recursos a Favor de Terceros | | 0,00 | 11.728.049,00 |
| Descuentos De Nómina | | 83.436.638,00 | 81.654.100,00 |
| Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre | | 189.693 371,45 | 150.963.842,45 |
| Otras Cuentas Por Pagar | | 14.324.320.650,55 | 23.520.915.417,15 |
| Beneficios A Los Empleados | | 1.926.095.058,40 | 1.708.445.610,40 |
| Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo | | 1.926.095.058,40 | 1.708.445.610,40 |
| Provisiones | (11) | 10.990.372.945,00 | 11.292.859.328,00 |
| Litigios Y Demandas | (,,) | 10.990.372.945,00 | 11.292.859.328,00 |
| Otros Pasivos | (12) | 36.465.027.997,79 | 37.457.042.625,59 |
| Depósitos recibidos en garantia | (/ | 36.465.027.997,79 | 37.457.042.625,59 |
| TOTAL PASIVO | | 89.049.738.238,20 | 104.810.048.907,31 |
| PATRIMONIO | | | |
| FAIRIMONIO | | | |
| | (13) | | |
| Patrimonio De Las Entidades De Gobierno | (13) | 371 985 916 923 24 | 371 085 016 022 22 |
| Patrimonio De Las Entidades De Gobierno Capital Fiscal | (13) | 371.985.916.923,24 371.985.916.923,24 | |
| Patrimonio De Las Entidades De Gobierno Capital Fiscal Capital fiscal | (13) | 371.985.916.923,24 | 371.985 916 923,24 |
| Patrimonio De Las Entidades De Gobierno Capital Fiscal Capital fiscal Resultado de Ejericios Anteriores | (13) | 371.985.916.923,24 1.072.091.863.781,78 | 371.985 916 923,24 1.071.910.491.804,4 |
| Patrimonio De Las Entidades De Gobierno Capital Fiscal Capital fiscal | (13) | 371.985.916.923,24 | 371,985,916,923,24 371,985,916,923,24 1,071,910,491,804,41 1,302,347,247,505,44 -230,436,755,701,03 |



FONDO ADAPTACION ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| | Nota | JUNIO DE 2024 | M ARZO DE 2024 |
|--|--------------|----------------------|------------------------------|
| TOTAL PATRIMONIO | | 1.404.114.397.659,57 | 1.419.273.919.183,70 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | 1.493.164.135.897,77 | 1.524.083.968.091,01 |
| | | | |
| | CUENTAS DE C | DRDEN | |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | | 0,00 | 0,00 |
| Activos Contingentes | (14) | 808.796.535.422,48 | 825.656.321.217,00 |
| Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos | | 808.796.535.422,48 | 825.656.321.217.00 |
| Deudoras De Control | | 1.845.253,41 | 428.040,00 |
| Bienes entregados en custodia | | 1.417.213,41 | 0,00 |
| Bienes y derechos retirados | | 428.040,00 | 428.040,00 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA | | -808.798.380.675,89 | -825.656.749.257,00 |
| Deudoras Por Contra (Cr) | | -808.798.380.675,89 | -825.656.749.257 ,0 0 |
| Activos Contingentes por Contra (Cr) | | -808.796.535.422,48 | -825.656.321.217.00 |
| Deudoras De Control Por Contra (Cr) | | -1.845.253,41 | -428.040,00 |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | | 0,00 | 0,00 |
| Pasivos Contingentes | (15) | 431.225.792.448.00 | 625.135.157.437.61 |
| Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos | | 431.225.792.448.00 | 625.135.157.437.61 |
| Acreedoras De Control | | 24.517.873.677,20 | 24.754.711.411,65 |
| Recursos Administrados En Nombre De Terceros | | 24.517.873.677,20 | 24.754.711.411.65 |
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA. | | -455.743.666.125,20 | -649.889.868.849,26 |
| Acreedoras Por Contra (Db) | | -455.743.666.125.20 | -649.889.868.849,26 |
| Pasivos Contingentes Por Contra (Db) | | -431.225.792.448,00 | -625.135.157.437.61 |
| Acreedoras De Control Por Contra (Db) | 1.1 | -24.517.873.677,20 | -24.754.711.411.65 |
| | 1.1 | | |

CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS

Representante Legal (E) CC 80.167.885

VoBo, Diana Paola Paez Lozano Secretaria General (E) Poolo Voez

Fondo Adaptación Dirección: Avenida Calle 26 57-83 Torre 8 - Piso 8, Bogotá D.C., Colombia Connutation: (57): 621-432500 www.fondoadaptacion.gov.co

MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO

Contadora Pública (E.) CC 51.945.965

TP 40308-T



INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2024

El Suscrito CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, Representante Legal (E) y MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO, Asesor II - E.T. Gestión Financiera (E) del FONDO ADAPTACIÓN

CERTIFICAN

Que los saldos registrados en los Informes financieros y contables con corte al 30 de junio 2024 revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por el Fondo Adaptación y fueron tomados fielmente de los libros de Contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación.

Que el juego completo de Estados Financieros se elaboró conforme a lo establecido por laContaduría General de la Nación en el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, aplicable al Fondo Adaptación.

Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y las notas a los Estados Financieros.

Que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

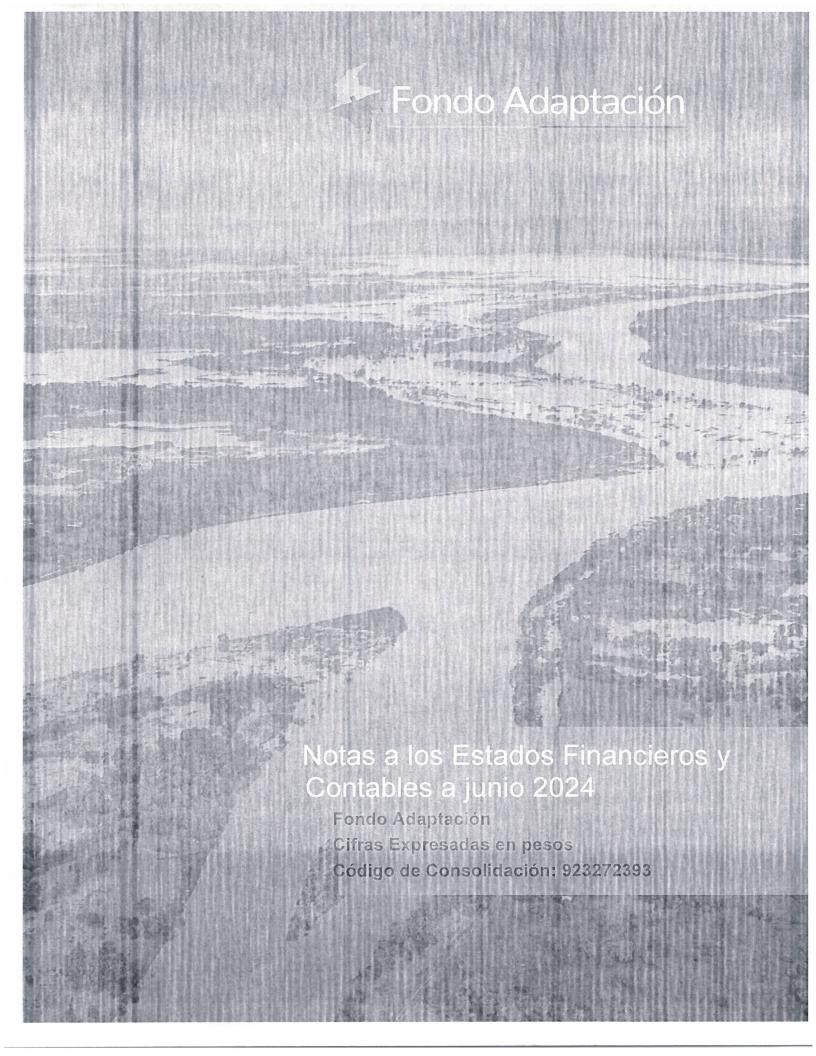
Dada en Bogotá, D.C. a los trece (1/3) días del mes de agosto de 2024.

CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS

Representante Legal (E) CC. 80.167.885

MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO

Contadora Pública (E) TP 40308-T CC. 51.945.965





Contenido

| NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE | 4 |
|---|----|
| 1.1. Identificación y funciones 4 1.1.1 Naturaleza Jurídica 4 | |
| 1.1.2 Funciones de cometido estatal | |
| 1.1.3 Domicilio | |
| 1.1.4 Órgano de Vigilancia y Control | |
| 1.2 Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones | |
| 1.2.2 Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo y administrativo | |
| 1.3 Base Normativa y periodo cubierto | 10 |
| 2.1.Base de Medición102.2.Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad102.2.1 Moneda Funcional y de Presentación10 | |
| 2.2.2 Materialidad | |
| 2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera | 12 |
| 3.1. Juicios | 14 |
| NOTAS DEL ACTIVO | 23 |
| NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 24 |
| NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR | 25 |
| 6.1. Otras Cuentas por Cobrar | 27 |
| 7.1 Bienes Producidos | 29 |
| NOTA 9. OTROS ACTIVOS | 29 |
| NOTAS DEL PASIVO | 50 |
| NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR | 50 |



| NOTA 11. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 54 |
|--------------------------------------|----|
| NOTA 12. PROVISIONES | 54 |
| NOTA 13. OTROS PASIVOS | 56 |
| NOTA 14. PATRIMONIO | 57 |
| NOTA 15. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | 58 |
| NOTA 16. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | 59 |
| NOTA 17. INGRESOS | |
| NOTA 18. GASTOS | 62 |
| | |



NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

1.1. Identificación y funciones

1.1.1 Naturaleza Jurídica

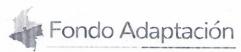
El Fondo Adaptación es una entidad descentralizada de orden nacional, con personería jurídica, autonomía presupuestal y financiera, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Fue creado mediante el Decreto 4819 del 29 de diciembre de 2010, con la finalidad de encargarse de la recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el Fenómeno de la Niña 2010-2011. Esta labor se lleva a cabo mediante la ejecución de programas nacionales en áreas fundamentales como salud, acueducto y saneamiento básico, vivienda, medio ambiente, reactivación económica, educación, transporte y macroproyectos, priorizando aquellas que se encuentren en un nivel específico de urgencia e impacto.

El parágrafo 1º del artículo 5º establece la constitución de un patrimonio autónomo para la gestión de los recursos de inversión de la entidad. En este sentido, se especifica que "los recursos de que trata el presente artículo serán administrados por el Fondo a través de los patrimonios autónomos que se constituyan para tal fin, en los términos y condiciones que reglamente el Gobierno Nacional. Estos recursos serán inembargables".

En consecuencia, el Fondo Adaptación lleva a cabo la ejecución de los recursos de inversión a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación y administra dichos recursos mediante patrimonios autónomos. Estos últimos son creados mediante contratos de fiducia mercantil de administración y pagos vigentes, detallados de la siguiente manera:

- Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-23139, con fecha del 28 de septiembre de 2011, celebrado entre el Fondo Adaptación y Fiduciaria la Previsora S.A. Fiduprevisora S.A., tiene por objeto "la constitución de un Patrimonio Autónomo con los recursos que entregue el FIDEICOMITENTE para la realización y ejecución de los diferentes proyectos gestionados por el Fondo Adaptación. En ese orden de ideas, la FIDUCIARIA, con los recursos recibidos, deberá administrar, invertir y efectuar los pagos que le sean solicitados por el FIDEICOMITENTE".
- Contrato de Fiducia Mercantil No. 049 del 25 de mayo de 2012, celebrado entre el Fondo Adaptación y el Consorcio FADAP 2012, integrado por Fiduciaria de Occidente S.A. y Fiduciaria Popular S.A., tiene por objeto: "La Fiduciaria se obliga con el Fondo a constituir un patrimonio autónomo con los recursos de inversión del Fondo Adaptación para el recaudo, administración, inversión y pagos al interior y exterior de Colombia, en virtud de lo establecido en el artículo 5° del Decreto 4819 de 2010, reglamentado por el Decreto 2906 de 2011. El contrato se cumplirá de conformidad con los términos, condiciones y requisitos establecidos en los términos y condiciones contractuales y su Anexo Técnico, así como la oferta presentada por la FIDUCIARIA el 27 de abril de 2012 para la celebración original del contrato, la oferta del 30 de diciembre de 2013 para la celebración del Otrosí No.1, documentos que forman parte integral del presente contrato".

Así mismo, el artículo 1° del Decreto 2906 de 2011 por el cual se reglamenta el artículo 5° del Decreto 4819 de 2010, indica:



"Artículo 1º. Los recursos contemplados en el numeral 1 del artículo 5º del Decreto 4819 de 2010, se transferirán por la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional para la atención de los gastos de inversión del Fondo Adaptación en la medida en que la ejecución de los mismos lo requiera, de conformidad con lo establecido en el artículo 261 de la Ley 1450 de 2011 y las normas que lo reglamenten.

Los recursos del Presupuesto General de la Nación que sean asignados para gastos de funcionamiento serán administrados directamente por el Fondo Adaptación de acuerdo con las normas presupuestales que orientan la actividad de los establecimientos públicos."

1.1.2 Funciones de cometido estatal

Objeto

El Fondo Adaptación tiene como objetivo la identificación, estructuración y gestión de proyectos, la ejecución de procesos contractuales, la disposición y transferencia de recursos para la recuperación, construcción y reconstrucción de la infraestructura de transporte, telecomunicaciones, ambiente, agricultura, servicios públicos, vivienda, educación, salud, acueductos y alcantarillados, humedales, zonas inundables, estratégicas, rehabilitación económica de sectores agrícolas, ganaderos y pecuarios afectados por la ola invernal y demás acciones que se requieran con ocasión del fenómeno de "La Niña". También, busca impedir definitivamente la prolongación de sus efectos, tendientes a la mitigación y prevención de riesgos y a la protección en lo sucesivo de la población ante las amenazas económicas, sociales y ambientales que están ocurriendo.

En el 2015, con la expedición de la Ley 1753 de 2015 mediante la cual se adopta el Plan de desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", se le atribuyó al Fondo la facultad de ejecutar proyectos integrales de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático con un enfoque multisectorial y regional, además de los relacionados con el fenómeno de La Niña. Dicha facultad le permitirá utilizar su experiencia y conocimiento en la ejecución de proyectos enfocados a generar transformaciones estructurales en el desarrollo territorial para reducir los riesgos asociados a los cambios ambientales globales que estamos viviendo, de tal manera que el país esté mejor adaptado a sus condiciones climáticas. Lo anterior permitirá fortalecer el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y las políticas ambientales y de gestión del cambio climático.

En el 2019, con la expedición de la Ley 1955 de 2019 mediante la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la Equidad", se modifica el artículo 155 de la Ley 1753 de 2015, el cual queda así:

"ARTÍCULO 155. DEL FONDO ADAPTACIÓN. El Fondo Adaptación, creado mediante Decreto-Ley 4819 de 2010, hará parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los términos de la Ley 1523 de 2012." (...)

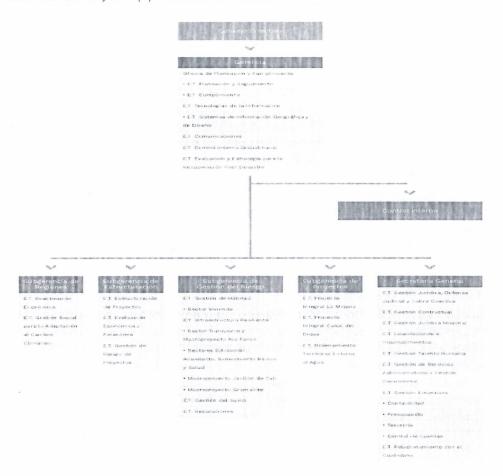
Con el propósito de fortalecer y contribuir a la reducción de la vulnerabilidad fiscal del Estado, el Fondo Adaptación podrá estructurar y ejecutar proyectos integrales de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres o del Plan Nacional de Adaptación y de la Política Nacional de Cambio Climático, o su equivalente, en coordinación los respectivos sectores.

Estructura Orgánica



Mediante la Resolución 687 de 6 de diciembre de 2023 "Por medio de la cual se establecen los Equipos de Trabajo del Fondo Adaptación y se deroga la resolución 1498 del 23 de diciembre de 2022". El organigrama se muestra en la Figura 1.

En la actualidad las funciones se cumplen a través de una (1) Gerencia, cuatro (4) Subgerencias, una (1) Oficina de Control interno y una (1) Secretaria General:



Órganos de Dirección y Administración

La Dirección y Administración del Fondo Adaptación estarán a cargo del Consejo Directivo y del Gerente. El Fondo Adaptación cuenta con un Gerente que ejerce la representación legal de la Entidad, quien ejercerá las funciones establecidas en el Decreto 0964 del 17 de mayo de 2013 para el cumplimiento de los objetivos del Fondo.

Mediante el Decreto 2273 de 2023, del 29 de diciembre de 2023, el presidente de la República efectúo el encargo de Gerente de Entidad Descentralizada Grado 0013 del Fondo Adaptación, a la doctora Helga María Rivas Ardila. Mediante Acta de posesión No 020, del 02 de enero de 2024, la Dra. Helga, toma posesión del cargo mencionado.

Mediante Resolución 527 del 4 de septiembre de 2023, el Gerente del Fondo Adaptación encarga en el empleo de Asesor I Grado 08, de la Secretaría General – Equipo de Trabajo de Gestión Financiera – Contabilidad, a Mirella



Sandra Camelo Quimbayo quien se encuentra nombrada en un empleo de libre nombramiento en el cargo de Asesor I Grado 8 con funciones en la Secretaría General del Equipo de Trabajo Gestión Financiera – Presupuesto, quien se posesiona mediante acta No. 046 del 4 de septiembre de 2023.

1.1.3 Domicilio

El Fondo Adaptación realiza sus actividades en el domicilio principal ubicado en la Avenida Calle 26 No. 57-83 Torre 8 Piso 8, de la Ciudad de Bogotá.

1.1.4 Órgano de Vigilancia y Control

La Entidad está sujeta al control fiscal que ejerce la Contraloría General de la República y al examen de la razonabilidad de los Estados Financieros.

Anualmente la Contraloría General de la República practica Auditoria Financiera a los Estados Financieros del Fondo Adaptación.

Adicional, el Fondo cuenta con la Oficina de Control Interno de Gestión, encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno Contable y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento y optimación del Sistema en desarrollo del Plan de Auditoria.

1.2 Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

La información financiera del Fondo Adaptación, se han preparado de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, la cual incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

El proceso contable y el sistema documental abordan la gestión de transacciones económicas y financieras, respaldadas por documentos verificables. Estos registros, al integrarse en el sistema de información financiera, son validados en los diversos libros contables. Este proceso implica la identificación, clasificación, reconocimiento y registro de los eventos económicos para la posterior preparación y presentación de estados financieros. Estas prácticas están en consonancia con la Resolución No. 385 de 2018, que modifica la normativa del proceso contable y del sistema documental en el ámbito de la Contabilidad Pública, incorporando regulaciones sobre la organización y ejecución de dicho proceso.

La aplicación de las normativas relacionadas con el proceso contable y el sistema documental contable impacta directamente en el registro de la información contable, la cual se integra y se refleja en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación.

Para los hechos y/o transacciones que no se encuentran contempladas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Fondo Adaptación solicita concepto a la Contaduría General de la Nación, con el fin de contar con una presentación fiel y razonable de las operaciones en los estados financieros.



1.2.1 Principales políticas y prácticas contables

Para dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública, se emplearon los documentos elaborados por el Fondo Adaptación, los cuales están normalizados en el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, y han sido actualizados de acuerdo con la normatividad vigente y a las necesidades de la entidad, como es su Manual de Políticas contables, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (MIPG), sirviendo como documento base para la preparación y presentación de los Estados Financieros, y las guías de aplicación.

Manual de Manejo de Recursos de Inversión del Fondo Adaptación: Este manual es un instrumento de control administrativo-gerencial, dirigido a estandarizar, unificar criterios generales, fijar lineamientos y aportar claridad en cuanto a las políticas que deben tener en cuenta los involucrados en el trámite de recursos de inversión en la entidad.

El manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se regirá durante las etapas presupuestales de asignación, distribución y giro por lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto.

La Etapa de ejecución de los recursos de inversión estará regida por lo dispuesto en el Decreto Ley 4819 de 2010 "Por el cual se crea el Fondo Adaptación", por lo previsto en el Manual, por los lineamientos contenidos en los manuales Operativos y de Inversión establecidos por las partes para el desarrollo y ejecución del o de los contratos(s) fiduciario(s) y por las demás disposiciones que resulten aplicables al patrimonio autónomo constituido en cumplimiento de la ley.

Los recursos que se le asignen al Fondo Adaptación en el Presupuesto General de la Nación para la atención de su gasto de inversión se entenderán ejecutados con la transferencia que se realice a la(s) fiduciaria(s), en la medida que la ejecución de los gastos lo requiera. Una vez se hayan transferidos los recursos a la fiduciaria, estos no estarán sujetos a anualidad.

Manual para la Administración y Control de los Bienes del Fondo: El objeto de este documento es proporcionar una herramienta que unifique los criterios para administrar los bienes del Fondo Adaptación, para su normal funcionamiento y garantizar la correcta recepción, registro, ingreso, almacenamiento, suministro y baja de los mismos.

1.2.2 Limítaciones y deficiencias generales de tipo operativo y administrativo

Se presentan limitaciones con el sistema SIIF Nación el cual fue regulado mediante el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" y compiló las normas que determinan el marco para la administración, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación. Las principales deficiencias se dan debido a que dicho sistema no cuenta con los módulos de inventarios, activos fijos, nómina y recursos de inversión, es necesario realizar registros mediante comprobantes manuales en el sistema de las siguientes operaciones:

- Manejo de bienes: Registros de los movimientos de almacén como salidas, reintegros, bajas, responsabilidades, entre otros.
- Depreciación, amortización y deterioro: Registro de la depreciación de Propiedad, Planta y Equipo, así como pérdidas de deterioro de activos cuando haya lugar.
- Amortización bienes y servicios pagados por anticipado: Corresponde a los registros por amortizaciones de gastos, así como de otros conceptos por gastos pagados por anticipado.



 Litigios, Demandas y Laudos arbitrales: Operaciones relacionadas con las demandas a favor y en contra de la entidad, tales como pretensiones, provisiones para pasivos contingentes, pasivos reales y deudores.

Así mismo, y teniendo en cuenta que la ejecución presupuestal del gasto de inversión administrado en patrimonios autónomos no se produce de manera automática en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, el movimiento de ingresos y egresos de la Fiduciaria se registran a través de comprobantes manuales (transaccional o archivo plano), los cuales se realizan de forma diaria, debido a que la contabilidad es llevada por las Fiducias contratadas y el Fondo hace réplica de las operaciones en su contabilidad.

Es preciso señalar, que aún no se cuenta con las funcionalidades que ayuden a integrar los sistemas de información auxiliares de la entidad con el SIIF Nación, aspecto que limita la oportunidad y eficacia de seguimiento a la traza contable de las operaciones relacionadas con el reconocimiento de los hechos derivados de tales subsistemas.

Adicional, SIIF Nación no tiene parametrizado con tercero las subcuentas del grupo 15-Inventarios, Mediante radicado E-2022-001680 de fecha 30 de marzo de 2022 se solicitó concepto a la Contaduría General de la Nación para estudiar la viabilidad de la creación de terceros para las subcuentas del grupo 15-Inventarios de acuerdo con la misionalidad del Fondo, debido a que en estas subcuentas se reconocen los bienes inmuebles adquiridos por el Fondo Adaptación para ser entregados a título gratuito a la comunidad y a los entes territoriales en cumplimiento del objeto misional de la entidad, de acuerdo con el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación de fecha 16 de junio de 2020.

En respuesta de la Subcontaduría de Centralización de la Información-GIT SIIN (SIIF Nación) en los siguientes términos:

"La solicitud no procede, el sistema se encuentra parametrizado conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno. El Catálogo General de Cuentas-CGC, describe que el grupo 15-Inventarios agrupa los activos adquiridos, los que se encuentran en proceso de transformación y los producidos. La parametrización de cuentas con la marca Tercero-TER, se realiza con el fin de identificar y asociar personas naturales o jurídicas al código contable, por lo que se concluye que no procede la parametrización de terceros tratándose de registros en las subcuentas de la cuenta 1520-PRODUCTOS EN PROCESO y 1505-BIENES PRODUCIDOS, tal como lo refiere el concepto de respuesta de la CGN radicado No. 20202000022631 del 16 de junio de 2020, el reconocimiento en la subcuenta 152002, se debe realizar por el monto de los recursos que han sido empleados durante su ejecución y finalizada la construcción de las obras, éstas deben ser reclasificadas a la subcuenta 150502-Construcciones, hasta el momento en el cual se realice su transferencia a una entidad pública o a la comunidad." (Negrilla fuera de texto).

Integralidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación:

Se tienen sistemas paralelos como E- kogui (procesos judiciales), Software People Net Meta 4 (operaciones de nómina, prestaciones y otras del talento humano), SIFA y múltiples bases de datos en Excel. Este manejo diverso y disperso, ocasiona riesgos en la operatividad, que son mitigados mediante operaciones de conciliación.

1.3 Base Normativa y período cubierto

Los estados financieros del Fondo Adaptación, han sido preparados, de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 533 de 2015 y sus



modificaciones y representan la adopción integral, explícita del Marco Normativo, el Catálogo de Cuentas para Entidades de Gobierno definido por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas y Lineamientos Contables establecido por el Fondo Adaptación, el cual es de aplicación para todos los Equipos de Trabajo y demás dependencias de la entidad.

El Fondo Adaptación en concordancia con lo establecido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 261 de 2023 presenta los informes financieros y contables trimestrales con corte al 31 de marzo de 2024 expresados en pesos colombianos que comprende:

- El estado de situación financiera
- El estado de resultado
- Las notas a los informes financieros y contables

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Base de Medición

La base de medición inicial utilizada en el Fondo Adaptación es el costo y para la medición posterior se resta del costo el deterioro, la depreciación y la amortización acumulada.

La base de elaboración de los estados financieros del Fondo Adaptación es el devengo o causación, que, de acuerdo con el Marco Conceptual Entidades de Gobierno, expresa como un principio de la Contabilidad Pública, así:

"Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo".

Así mismo, según el Manual de Políticas y Lineamientos Contables, se registran como Propiedad, Planta y Equipo los bienes tangibles que su valor de adquisición sea igual o superior a 0.5 SMMLV a excepción de los bienes considerados en el Fondo como unidad de activo por su condición de servicio.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1 Moneda Funcional y de Presentación

El Fondo Adaptación prepara y presenta los estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos (COP). La entidad expresas sus cifras con 2 decimales.

2.2.2 Materialidad

El reconocimiento de los hechos económicos se efectúa de acuerdo con su importancia relativa o materialidad en el activo.

Se considera como material para el reconocimiento de las propiedades, planta y equipo, todo valor superior a 0.5 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente-SMMLV, criterios para clasificarlo y reconocerlo:



Materialidad Propiedad Planta y Equipo

| Propiedad | Planta y Equ | uipo | |
|------------------------------|--------------|---------------------------|---|
| Criterio | Cuantía | Materialida d | Tratamiento |
| Costo igual o superior | 0.5 SMMLV | El activo es relevante | Se reconoce como Propiedad, Planta y Equipo y se deprecia de acuerdo con la política contable |
| Costo Menor | 0.5 SMMLV | El activo no es relevante | Se reconoce como gasto del periodo |

Fuente: Manual de Políticas Contables Fondo Adaptación

Para los bienes tangibles que no cumplen con la definición de activo o que por su valor menor a 0.5 SMMLV, y que son de propiedad de la entidad, deben ser controlados por parte del funcionario designado para el manejo y control de bienes.

2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera

El Fondo Adaptación no realiza transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del Periodo Contable

El Fondo Adaptación evalúa los eventos que ocurren a fin de determinar si dicho evento conlleva a efectuar ajustes o revelaciones en los estados financieros del período, esto de acuerdo con la materialidad o importancia relativa del hecho económico.

En virtud de lo anterior, el Fondo realizó el proceso de cierre contable del primer trimestre del año 2024 y una vez realizado el análisis no se recibió información sobre hechos ocurridos después del periodo contable que hayan tenido alguna incidencia material o de importancia relativa para hacer algún ajuste a las cifras o para ser revelada en las notas.

2.5. Otros aspectos

Conciliación de Operaciones Recíprocas

El Fondo Adaptación circulariza trimestralmente con los respectivos soportes a través de correo electrónico y comunicaciones oficiales, con las entidades del Nivel Nacional y Territorial los saldos a reportar ante la Contaduría General de la Nación.

De otra parte, trimestralmente se elabora un informe de gestión de las actividades adelantadas por el Fondo en el proceso de conciliación de saldos de operaciones reciprocas, en el cual se relacionan entre otros aspectos la relación de las entidades a las cuales se circularizó, las conciliaciones efectuadas con entidades del estado, reuniones realizadas con la Contaduría General de la Nación y entes territoriales, reuniones con los entes territoriales y la publicación realizada en la página web de la entidad de los saldos de operaciones reciprocas a reportar por la entidad ante la Contaduría General de la Nación.



Con el fin de facilitar y agilizar el proceso de conciliación, la Entidad previo al cierre trimestral remite los saldos de operaciones reciprocas a las entidades públicas, esto permite a las mismas verificar la información y sirve para interactuar y retroalimentar el proceso.

Mensualmente se realiza la conciliación de recíprocas con la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) en el formato establecido de conformidad a lo indicado en la Circular Externa 002 del 11 de enero de 2023 "*Procedimiento para la aplicación del indicador de cumplimiento de cuentas reciprocas*", este procedimiento implementado por la Subdirección de Operaciones tiene como propósito lograr el envío oportuno de la conciliación de operaciones reciprocas dentro del plazo establecido y el registro efectivo de las partidas conciliatorias o diferencias presentadas.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

De acuerdo con las Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación, no fue necesario realizar juicios para las cuentas contables, ya que se fundamentaron en la experiencia histórica y otros factores relevantes, siguiendo las directrices establecidas en el Marco Normativo de Entidades de Gobierno.

3.2. Estimaciones y supuestos

Para el primer trimestre del año 2024, no se presentaron cambios en las estimaciones o supuestos que afecte la consistencia de los estados financieros:

- Deterioro de valor de cuentas por cobrar: El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del período. Las cuentas por cobrar del Fondo Adaptación no serán objeto de estimaciones por deterioro por las siguientes razones:
 - Los derechos reconocidos como Cuentas por cobrar no tienen antecedentes de riesgo de no pago de parte de los terceros deudores, y, por el contrario, con la gestión de cobro que realiza la entidad, se recuperan dentro del periodo contable en el que fueron reconocidos.
 - El monto de los derechos considerados de manera individual y global no ha sido significativo frente al valor total de los Activos de la entidad, lo cual significa que la evaluación de indicios objetivos de deterioro junto con la estimación del valor deteriorado podría resultar de mayor costo que el valor mismo de las cuentas por cobrar.
- Vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipo e intangibles: La estimación de la vida útil de los elementos que componen la propiedad, planta y equipo del Fondo Adaptación, se revisará como mínimo al final del periodo contable por parte de los Equipos de Trabajo Tecnología de la información y el Equipo de Trabajo Gestión Financiera-, y se documentarán los cambios en las estimaciones realizadas si existieren. Cuando se adquieran bienes muebles nuevos los Equipos de Trabajo Tecnología de la información y Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental deberán informar a Contabilidad la vida útil de los mismos.

La vida útil de los activos intangibles del Fondo Adaptación depende del periodo durante el cual la entidad espere recibir el potencial de servicio asociado al activo. La determinación de las vidas útiles de los activos intangibles es responsabilidad Equipo de Trabajo Tecnologías de la Información, el cual debe informar dichas



estimaciones de uso en el momento de la adquisición de estos por medio de correo electrónico o documento escrito remitido a Contabilidad del Equipo de Trabajo Gestión Financiera para su incorporación y cálculo de la amortización.

- Intangibles: Los activos intangibles, se miden por su costo menos la amortización acumulada. La amortización inicia cuando el activo está listo para su utilización, es decir cuando esté en la ubicación y en las condiciones previstas para operar, esto de acuerdo con el Marco Contable para entidades de Gobierno. Los cargos por amortización se reconocen como gastos en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.
- Provisión para procesos legales y administrativos: La valoración del contingente litigioso se lleva a cabo mensualmente por el Equipo de Trabajo de Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo. Este proceso se actualiza de acuerdo con el Marco Contable para Entidades de Gobierno, reflejando la clasificación de las obligaciones de acuerdo con la evaluación de la probabilidad de pérdida asignada a cada proceso. En el mes de marzo, se actualizó la calificación de los procesos y se procedió a realizar los registros contables correspondientes.

3.3. Correcciones Contables

Mediante aprobación del Manual de Políticas y lineamientos contables, realizado en sesión del 26 de abril de 2024 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se aprobó la definición de la política de medición de materialidad para la corrección de errores, para lo cual se aplicará la metodología descrita en la Guía de Materialidad y su aplicación inicia para los registros de abril de 2024 en adelante.

Por lo anterior, para determinar el umbral de materialidad Global se debe utilizar la herramienta de Materialidad en Excel, que para el año 2024 presenta el siguiente resultado:

Cálculo de Umbral de Materialidad año 2024

CALCULO MATERIALIDAD

| Indicador | Concepto | Puntuación |
|-------------------------------------|-----------------------------------|------------|
| Dictamen de los EEFF | Negativa o abstención | |
| Evaluación Control Interno Contable | Eficiente (De 4 a 5 No Incluye 4) | |
| Fenecimiento de cuenta | NO | |
| Indicador de Liquidez | Mayor de 2 | |
| Suma | atoria | |

| Clase | Porcentaje | Valores (Millones) | Umbral |
|------------|------------|----------------------|----------------|
| Activo | 2,0% | 1.553,753,508,464,01 | 31 075,070,169 |
| Pasivo | 3,0% | 104.976.028.190,02 | 3 149,280,846 |
| Patrimonio | 3,0% | 1 448.777,480.273,99 | 43.463.324.408 |
| Ingresos | 2,0% | 652.577.954.149,02 | 13.051.559.083 |
| Gastos | 2,0% | 268.686.671,002,45 | 5.373.733.420 |

Fuente: Herramienta de Excel, Guía de Materialidad para la corrección de errores.

Así mismo se establecieron las instancias de depuración contable, acorde a la materialidad de las partidas, así:

- 1.Partidas a depurar cuyo valor sea inferior o igual a medio Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), serán aprobadas por Líder E.T. Gestión Financiera y Asesor con funciones de Contador.
- 2. Partidas a depurar cuyo valor sea superior a medio Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), serán aprobadas por Comité Técnico de Sostenibilidad Contable. En todos los casos las partidas a depurar deben contar con el diligenciamiento del formato 7-GCC-F-23_Ficha_Técnica_Depuración_Contable y anexar todos los soportes correspondientes.



Para el segundo trimestre del año 2024, mediante acta No. 002 del 16 de junio de 2024 del Comité de Sostenibilidad Contable se aprobaron partidas relacionadas con correcciones de ejercicios anteriores, acorde a la ejecución de las actividades del Plan de Sostenibilidad Contable del 2024. Estos ajustes y correcciones contables impactaron la composición de los estados financieros, los principales movimientos contables se revelan en la nota 13 del presente documento.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Las actividades del Fondo Adaptación están expuestas a diversos riesgos asociados a instrumentos financieros, la entidad ha establecido directrices específicas sobre el tratamiento, gestión y seguimiento de estos riesgos, aplicables a todos los procesos, proyectos, productos y acciones llevadas a cabo por los servidores durante el ejercicio de sus funciones. Todo ello tiene como objetivo fortalecer el desempeño de la gestión institucional de la entidad.

- Riesgos de mercado: Es la incertidumbre en la probabilidad de pérdida por variaciones en el precio y posición de algún activo, asociado a la fluctuación y variaciones en el Mercado.
- Riesgo de crédito: Es el riesgo de que un tercero incumpla sus obligaciones, con la consecuencia de incurrir en una pérdida.
- Riesgo de liquidez: Surge de la posibilidad de pérdida derivada de no poder cumplir plenamente y de manera oportuna, las obligaciones contractuales y/o las obligaciones inesperadas a cargo del Fondo, al afectarse el curso de las operaciones y/o condición financiera.
- Riesgos No Cuantificables: Se presentan los riesgos no cuantificables como lo son Riesgos Operacionales, Financieros o de Corrupción a los que se encuentra expuesta la entidad, Estos están detallados en la Matriz de Riesgos Institucionales V.5, actualizada en el año 2023.

4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Fondo Adaptación cuenta con un Manual de Políticas y Lineamientos Contables, el cual define los lineamientos que deben aplicar los usuarios de los procesos operativos y financieros para la preparación y presentación de la información financiera de la entidad, el cual es útil, relevante y necesaria para la toma de decisiones.

El Manual de Políticas y Lineamientos Contables del Fondo Adaptación V.8, fue actualizado en el mes de diciembre de 2022, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (MIPG), mediante acta 03 del 22 de diciembre de 2022.

Las principales políticas de operación para el registro de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, consignadas en el Manual de Políticas y Lineamientos Contables, se presentan a continuación:

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata. Se reconocerá como efectivo y equivalente al efectivo los recursos cuantificables y controlados, que constituyen un medio de pago y que están disponibles para el desarrollo de las actividades inherentes a la entidad en el



momento que sean recibidos o transferidos a una de las cuentas corrientes y de ahorro que maneja la entidad. Este rubro es compuesto por:

- Caja menor
- Depósitos en Instituciones Financieras

Para el reconocimiento inicial se medirán por el valor de la transacción del efectivo o el equivalente de este. Los recursos en los depósitos bancarios se mantienen registrados a su valor nominal, hasta el momento de su baja en cuentas.

La caja menor se mide por el valor inicial hasta el momento de adición, reducción o cierre definitivo.

Cuentas por cobrar

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Fondo en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes a efectivo u otro instrumento.

Las operaciones que se derivan en cuentas por cobrar son:

- Las cuentas por cobrar por las prestaciones económicas derivadas de incapacidades, licencias de maternidad, paternidad y reconocimiento de aportes de seguridad social a reintegrar por la EPS y la ARL (pagos por cuenta de terceros), según el caso; se reconocen cuando se efectúa la liquidación en la nómina mensual por parte del Equipo de Trabajo Gestión de Talento Humano mediante acto administrativo de reconocimiento.
 - Estas se miden inicialmente por el valor de la transacción, esto es, el valor liquidado por la incapacidad, licencia u otros conceptos.
- Acreedores Varios constituidos en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el procedimiento de Rezago sin flujo de efectivo, se reconocen al momento de realizar la operación en SIIF Nación.
- Mayores valores de permanencia de interventoría se reconocen en el momento en que el valor pagado al contrato de interventoría supere el valor descontado al contratista de obra.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantienen por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro o recuperación del valor.

Inventarios

De acuerdo con la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación, se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación, los que se tengan con la intención de <u>distribuirse en forma gratuita.</u>

De otra parte, se reconocerán como inventarios las obras que se encuentren contratadas por el Fondo para ser entregadas en cumplimiento de sus funciones a otras entidades públicas o a la comunidad sin ninguna



contraprestación, dado que cumple con la definición estipulada en el Marco Normativo, reconocimiento que se mantendrá hasta tanto se realice la entrega de estos bienes.

Para el caso de las obras que se encuentran en construcción, éstas deben ser reconocidas en la subcuenta 152002-Construcciones, de la cuenta 1520-PRODUCTOS EN PROCESO, por el monto de los recursos que han sido empleados durante su ejecución. Finalizada la construcción de las obras, estas deben ser reclasificadas a la subcuenta 150502-Construcciones, de la cuenta 1505-BIENES PRODUCIDOS, donde permanecerán hasta el momento en el cual se realice su transferencia a una entidad pública o a la comunidad.

Los terrenos que el Fondo adquiera con la finalidad de ser entregados de forma gratuita a otra entidad pública o a la comunidad, deben ser reconocidos como parte de los inventarios de la entidad, y deben ser registrados en la subcuenta 151002-Terrenos, de la cuenta 1510-MERCANCIAS EN EXISTENCIA. De igual manera, se reconocerán como inventarios los predios que obtiene el Fondo para el desarrollo del objeto social y que se encuentren en proceso de legalización y formalización, de acuerdo con el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación de fecha 16-06-2020.

Los inventarios que se entreguen gratuitamente se reconocerán como gasto en el resultado del período.

Para el caso de bienes inmuebles, el documento soporte para el reconocimiento será la escritura pública o Resolución de expropiación debidamente registrados en la oficina de registro de instrumentos públicos que corresponda, adicionalmente se deberá contar con el detalle de las erogaciones adicionales asociadas a la adquisición de los bienes inmuebles.

El valor de la dotación que el Fondo Adaptación entrega juntamente con la construcción, debe registrase por separado en la subcuenta que corresponda de la cuenta 1510- MERCANCÍAS EN EXISTENCIA según la naturaleza de los bienes.

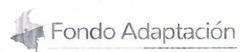
Así mismo, se reconocerán los materiales y suministros (papelería y útiles de escritorio) que se adquieran con la intención de consumirse en desarrollo de las actividades propias de la entidad.

Para el reconocimiento inicial de los inventarios, estos se reconocerán por el costo de adquisición o transformación. El costo de adquisición de los inventarios incluirá el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso.

Para las construcciones, el costo estará conformado por las erogaciones efectuadas en virtud de la ejecución del contrato de obra e interventoría, que incluyen el costo de los diseños y supervisión de diseños, hasta la finalización de la obra y entrega a satisfacción de la misma al Fondo Adaptación, de acuerdo con la guía de inventarios de aplicación que complementa el Manual de Políticas y Lineamientos Contables.

Los materiales y suministros (papelería y elementos de bioseguridad) se medirán por el costo de adquisición.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios que se mantengan para ser distribuidos en forma gratuita mantendrán su valor inicial de adquisición, dadas las características y condiciones, hasta su entrega final.



Las construcciones registradas en los inventarios, que serán entregadas en forma gratuita, mantendrán la medición de costo hasta su entrega final. La papelería, útiles de escritorio y elementos de bioseguridad mantendrán su valor inicial de adquisición, dado que su consumo se realiza en un periodo a corto tiempo.

La entrega sin contraprestación de predios a otras entidades de gobierno, éste los retirará y concomitantemente registrará el respectivo gasto en la subcuenta 542307-Bienes entregados sin contraprestación, de la cuenta 5423-OTRAS TRANSFERENCIAS.

Cuando se entreguen predios a la comunidad, implicará el retiro de éstos y su reconocimiento afectará un registro en el Gasto Público Social, en el resultado del período. El consumo de papelería, útiles de escritorio y elementos de bioseguridad se registrará en las cuentas de gasto, según informe por parte del Equipo de Trabajo Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental, dependencia encargada del manejo y control de estos elementos.

- Propiedades, planta y equipo

El Fondo Adaptación reconocerá como propiedades, planta y equipo, los activos que cumplan los siguientes requisitos:

- Los activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.
- Los activos cuyo valor individual de adquisición sea igual o superior a medio (½) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente-SMMLV, a excepción de los bienes considerados unidad de activo por su condición de servicio, dado que, para el adecuado funcionamiento requieren complementarse o integrarse con otros bienes, aunque puedan también funcionar de forma independiente, tales como: Los equipos de cómputo y comunicación, entre otros.
- Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de ésta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva o eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos o servicios, o reducir significativamente los costos.
- Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.
- El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo y corresponde a erogaciones en que incurre la entidad, con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.
- Los bienes que no cumplan estos requisitos o no superen el monto anteriormente señalado, se reconocerán como gasto en el periodo de adquisición.

Todos los bienes clasificados como propiedad, planta y equipo, adquiridos por el Fondo, deberán ser ingresados al almacén y registrados en la cuenta correspondiente mientras son puestos en servicio, caso en el cual se deberá realizar la salida del almacén.



Cuando un bien sea retirado para realizar mantenimiento o se retire de las instalaciones del Fondo, el funcionario designado por la entidad para el manejo y control de los mismos, deberá informar inmediatamente a Contabilidad para que se realicen los registros contables correspondientes.

El control, manejo y custodia de la Propiedad, Planta y Equipo es responsabilidad del funcionario designado por la entidad para el manejo y control de los bienes; lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Manual para el Manejo y Control de los bienes del Fondo Adaptación.

Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre el Fondo Adaptación, con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

La propiedad, planta y equipo se medirá por el costo. Con posterioridad a su reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Depreciación: El método que aplicará el Fondo para depreciar los bienes es el de línea recta durante la vida útil del activo; toda vez que refleja el desgaste sistemático de los bienes durante el tiempo que se espera sean usados por la entidad, teniendo en cuenta las características de los bienes, así como la naturaleza de la entidad.

La depreciación cesará cuando se produzca la baja en cuentas; pero no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso para ser objeto de reparaciones o mantenimiento. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá directamente como un gasto del período.

Otros activos

Dentro de este grupo se clasifican los bienes y servicios pagados por anticipado, avances y anticipos entregados, recursos entregados en administración, derechos en fideicomiso, activos tangibles, entre otros.

Los bienes y servicios pagados por anticipado se reconocen cuando el Fondo Adaptación efectúa el desembolso al administrador de los recursos, al proveedor o contratista. Dentro de éste, se incluyen las pólizas de seguro adquiridas por la entidad las cuales se reconocen por el valor de adquisición y se difieren mensualmente al gasto, de acuerdo con el vencimiento de la póliza.

Los avances y anticipos entregados representan el valor de los recursos girados a contratistas y proveedores para el desarrollo de los diferentes contratos y proyectos de inversión, estos se amortizan, de acuerdo con las cláusulas pactadas en los mismos reflejadas en la facturación e informes de supervisión o interventoría presentados. Los anticipos por convenios, acuerdos, adquisición de bienes y servicios se amortizan de acuerdo con lo estipulado en los contratos. Los supervisores de los Sectores y Macroproyectos deberán informar la legalización de estos recursos.

Los recursos entregados en administración son aquellos recursos que se entregan a una sociedad fiduciaria o a otra entidad, con el propósito de que esta cumpla una finalidad específica. Se medirán por el valor entregado menos el valor de legalizaciones por su utilización. Esta se reconocerá de conformidad con las cláusulas pactadas en los contratos y convenios suscritos con cargo a los recursos de la entidad, y con base a la legalización efectuada en los informes de ejecución, supervisión o interventoría.



Los recursos entregados en administración se medirán por el valor inicial de la transacción, menos la legalización de recursos.

Los derechos en fideicomiso se medirán inicialmente por el valor del desembolso de recursos realizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias dispuestas para tal fin.

Los derechos en fideicomiso se medirán posteriormente por el valor inicial de los desembolsos, más los rendimientos financieros generados, valorización de portafolios de inversión, reintegros de recursos no ejecutados, menos los pagos realizados a proveedores, pago de impuestos nacionales y territoriales, devolución de retenciones practicadas (impuestos, retención de garantía, rete sanción), registro de desvalorización de portafolios, gastos bancarios y pagos de comisiones fiduciarias.

Los activos intangibles, se medirán después del reconocimiento inicial por su costo menos la amortización acumulada.

Cuentas por pagar

Representan el valor de las obligaciones autorizadas por vía general, contraídas por la Entidad por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales.

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Fondo con terceros una vez se haya recibido a satisfacción el bien o servicio asociado a sus actividades de cometido estatal, incluidas en el objeto contractual o acto administrativo de reconocimiento de obligaciones financieras, siempre y cuando se cumplan los requisitos de orden presupuestal, tributario y comercial, que dan origen a una obligación cierta, expresa y exigible para su validez y futuro pago.

Las cuentas por pagar se miden por el valor de las deducciones practicadas a proveedores de bienes y servicios asociadas a los contratos suscritos por la entidad, cuentas tramitadas no pagadas, embargos y descuentos a favor de terceros, así como deducciones de impuestos a pagar por la fiduciaria, por ser el agente retenedor y mayores valores de interventoría asumidos por contratistas de obra.

La entidad reconocerá como cuentas por pagar: Los descuentos de nómina, retención en la fuente e impuesto de timbre y otros impuestos, créditos judiciales y otras cuentas por pagar.

Los descuentos de nómina correspondientes a seguridad social se reflejarán de acuerdo con la liquidación del Equipo de Trabajo de Gestión Talento Humano; los demás conceptos (Libranzas, AFC, entre otros) adquiridos y autorizados por el empleado se reflejan por el valor de las deducciones solicitadas; los embargos se reflejarán de acuerdo con la orden judicial que así lo determine.

Retención en la fuente e impuesto de timbre y otros impuestos, se miden por el valor de las deducciones practicadas sobre facturas o cuentas de cobro allegadas a la entidad en cumplimiento de un contrato.

Las retenciones tributarias por impuestos nacionales, departamentales, distritales y municipales continuarán reconociéndose de acuerdo con la legislación tributaria y laboral aplicable.

Los Créditos judiciales se miden por el valor a pagar, soportado por resolución, de los valores por sentencias y conciliaciones ordenados por autoridad competente.



Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

- Beneficios a empleados a corto plazo

De acuerdo con la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación, los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus funcionarios a cambio de sus servicios, incluyendo cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio. La entidad tiene beneficios a empleados a corto plazo.

Los beneficios a empleados se reconocen por el valor liquidado por el Equipo de Trabajo Gestión Talento Humano- Nómina a los funcionarios que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo; tales como sueldos, prestaciones sociales y aportes a seguridad social.

Las obligaciones por el retiro de funcionarios deberán realizarse con la expedición de la resolución de liquidación. En el evento en que exista diferencia de la cuantía de liquidación, se deberá reconocer como una Provisión por la diferencia entre la estimación inicial del valor a liquidar y el reconocido contablemente a la fecha de retiro.

Para aquellos beneficios que no sean cancelados de manera mensual, cada mes se reconoce el valor de la provisión correspondiente, de acuerdo con el informe presentado por el Equipo de Trabajo Gestión Talento Humano.

Se miden por el valor de la nómina, de acuerdo con la liquidación mensual que realiza el Equipo de Trabajo Gestión Talento Humano.

Se miden por el valor liquidado por el Equipo de Trabajo Gestión Talento Humano de las provisiones de nómina por cada uno de los conceptos, así como por el valor calculado de seguridad social y aportes parafiscales.

Los beneficios a los empleados catalogados a corto plazo se presentan como pasivos corrientes.

Provisiones

Una provisión es una obligación presente, de la cual se tiene incertidumbre de su cuantía o su vencimiento. En el Fondo Adaptación las provisiones corresponden a procesos judiciales que representan obligaciones para la entidad.

Mediante la Resolución No. 667 del 27 de noviembre de 2023 el Fondo Adaptación adopta metodologías de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable, la valoración del pasivo contingente y el cálculo de los aportes al Fondo de Contingencias por concepto de los procesos judiciales, conciliaciones judiciales y trámites arbitrales en los que haga parte el Fondo Adaptación.



Se reconocerán como provisiones los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. El Fondo Adaptación reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y
- c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

El Fondo Adaptación debe evaluar la probabilidad de pérdida del litigio o del mecanismo alternativo de solución de conflictos, con el fin de identificar si existe una obligación remota, posible o probable.

Para tal efecto, el Fondo Adaptación adoptará en su integridad la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y, trámites arbitrales en contra de la entidad de conformidad con lo estipulado en la Resolución 431 del 28 de julio de 2023 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Otros pasivos

Representa los depósitos sobre contratos por concepto de retenciones de garantías realizadas en los pagos a proveedores, para garantizar el cumplimiento de las obras o proyectos de carácter transitorio. Esta retención se realiza de acuerdo con las cláusulas contractuales y se restituyen o no, una vez sea entregada la obra o servicio contratado, previo a la liquidación del contrato según instrucción efectuada por parte del supervisor o de la entidad.

Los valores de los depósitos recibidos en garantía se miden inicialmente por el valor deducido del cobro, con carácter transitorio, conforme a la aplicación del porcentaje pactado contractualmente.

Posteriormente se miden por el valor inicial deducido de los pagos menos las devoluciones que se hayan efectuado a los contratistas.

Ingresos

El Fondo Adaptación, es una Entidad descentralizada del orden nacional con personería jurídica, autonomía presupuestal y financiera, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que dentro de sus funciones no



está la de generar ingresos. En este sentido, los ingresos contables del Fondo están constituidos por recursos del Presupuesto General de la Nación, asignados mediante la Ley Anual del Presupuesto.

Corresponden a los recursos recibidos por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional-DGCPTN para cubrir los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. Se reconocen como ingreso en el resultado del periodo cuando la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional-DGCPTN, realiza el giro de los recursos ya sea con el pago a los beneficiarios finales o con traspaso a la tesorería de la entidad.

El Fondo Adaptación en la ejecución de los contratos de recursos de inversión reconoce ingresos por concepto de rendimientos financieros, los cuales son registrados en la subcuenta contable 480851-GANANCIAS POR DERECHOS EN FIDEICOMISO. Es decir que, en la subcuenta de Ganancia por derechos en fideicomiso, se registran como ingreso los rendimientos financieros generados por el giro de anticipos o los recursos entregados en administración, así como la valorización en portafolios de inversión

Los ingresos por fondos recibidos, las transferencias y demás recursos recibidos de otras entidades o empresas de gobierno se miden por el valor del recurso recibido.

Los ingresos por valorización de portafolios se miden por el valor de mercado.

Gastos

Gastos Administrativos

Los gastos administrativos se reconocerán atendiendo el principio de devengo, reconociendo los hechos económicos en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Gasto público social

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que el Fondo Adaptación, aplicará para el reconocimiento del gasto público social, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros.

Los gastos se reconocerán de acuerdo con la clasificación funcional definida por el Fondo Adaptación: Vivienda, Ambiente, Salud, entre otras.

Cuando los bienes son entregados de forma directa y destinados a la solución de necesidades básicas insatisfechas, de acuerdo con la descripción del grupo 55–GASTO PÚBLICO SOCIAL del Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, el Fondo reconocerá la entrega de estos bienes en la subcuenta denominada Asignación de Bienes y Servicios de la cuenta correspondiente del grupo 55-Gasto Público Social.

Cuando se transfieren bienes inmuebles a título gratuito a los entes territoriales se registran en la subcuenta contable 5423-TRANSFERENCIAS, de acuerdo con el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación de fecha 16 de junio de 2021.



Así mismo, el Fondo Adaptación reconoce en la subcuenta contable 5424-SUBVENCIONES de acuerdo con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, las entregas a título gratuito de las obras a entidades como Empresas del Estado, Hospitales entre otras.

El gasto público social se medirá por el valor entregado a la comunidad en forma gratuidad.

- Pasivos Contingentes

El Fondo reconocerá las demandas y conciliaciones de acuerdo con lo definido en la guía para el manejo y control de los procesos judiciales, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales.

El Equipo de Trabajo Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo, debe informar mensualmente a Contabilidad del Equipo de Trabajo Gestión Financiera en los formatos establecidos las nuevas demandas y conciliaciones en contra del Fondo e informar los fallos y en contra de la entidad.

El Nivel de riesgo de los procesos y conciliaciones se mide de acuerdo con la metodología adoptada por el Fondo de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 667 del 27 de noviembre de 2023, el Fondo Adaptación adopta metodologías de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable, la valoración del pasivo contingente y el cálculo de los aportes al Fondo de Contingencias por concepto de los procesos judiciales, conciliaciones judiciales y trámites arbitrales en los que haga parte el Fondo Adaptación.

INFORMACIÓN SOBRE HECHOS DESTACADOS OCURRIDOS DURANTE EL PERIODO (JUNIO DE 2024)

NOTAS DEL ACTIVO

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los recursos controlados por el Fondo Adaptación como resultado de un evento pasado, de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, el derecho de a) usar un bien para producir o suministrar bienes o servicios, b) ceder el uso para que un tercero produzca o suministre bienes o servicios, c) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, d) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o e) recibir una corriente de flujos de efectivo.

A 30 de junio de 2024 los activos del Fondo Adaptación se integran por los siguientes conceptos:

Composición del Activo

| Código | Concepto | Junio 2024 | Marzo 2024 | Variación |
|--------|-------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| 1.1 | EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 383.015.717,00 | 311.916.317,00 | 71.099.400,00 |
| 1.3 | CUENTAS POR COBRAR | 814.951.712.973,66 | 865.398.719.915,57 | -50.447.006.941,91 |
| 1.5 | INVENTARIOS | 530.387.928.670,49 | 525.846.782.984,36 | 4.541.145.686,13 |
| 1.6 | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 326.846.893,09 | 377.181.993,24 | -50.335.100,15 |
| 1.9 | OTROS ACTIVOS | 147.114.631.643,53 | 132.149.366.880,84 | 14.965.264.762,69 |
| | TOTALES | 1.493.164.135.897,77 | 1.524.083.968.091,01 | -30.919.832.193,24 |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación



El activo presentó una disminución de 30.919.832.193,24 equivalente al 2.0%, la principal variación se presentó en el grupo de cuentas por cobrar con una disminución de 50.447.006.941,91 y otros activos con un incremento de 14.965.264.762,69.

A continuación, se presenta la información más relevante del activo así:

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El grupo del efectivo comprende los recursos que se mantienen con una disponibilidad inmediata en caja y cuentas corrientes, disponibles para el desarrollo de las actividades del Fondo.

La composición del efectivo al final del período es la siguiente:

Composición Efectivo y Equivalentes al Efectivo

| Código | Concepto | Junio 2024 | Marzo 2024 | Variación |
|-----------|------------------|----------------|----------------|---------------|
| 1.1.05.02 | Caja menor | 5.100.000,00 | 5.100.000,00 | 0.00 |
| 1.1.10.05 | Cuenta corriente | 377.915.717,00 | 306.816.317,00 | 71.099.400,00 |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

A 30 de junio de 2024 el efectivo alcanzo la suma de 383.015.717,00 y corresponde al 0,03% del Activo total.

Caja Menor

Mediante Resolución No. 051 del 02 de febrero de 2024 se constituye la Caja Menor de recursos de funcionamiento en el Fondo Adaptación para la vigencia 2024 en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación por valor de 5.100.000, en este acto administrativo se autorizan las cuantías y los rubros presupuestales.

La constitución y funcionamiento se rige de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 y sus modificatorios, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el dinero que se entrega para el manejo de la caja menor es utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan el carácter de urgente; con el fin de apoyar la gestión administrativa y misional del Fondo Adaptación. El responsable del funcionamiento y manejo de la caja menor debe actuar de conformidad con la Ley y responderán por la legalización oportuna y el manejo del dinero que se encuentre a su cargo.

Los reembolsos se realizan en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, en forma mensual o cuando se haya consumido más de un setenta por ciento (70%), lo que ocurra primero, de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados.

Depósitos en Instituciones Financieras

En esta cuenta se registran los recursos disponibles depositados en instituciones financieras, para junio de 2024, el saldo asciende a 377.915.717,00 y presenta un aumento de 71.099.400,00 equivalente al 23,17%. Las cuentas corrientes se manejan a través de dos (2) cuentas bancarias de tipo corriente registradas en el Banco de Bogotá, detalladas a continuación:



Detalle cuenta corriente

| Concepto | Junio 2024 | Marzo 2024 | Variación |
|---|----------------|----------------|---------------|
| CTA BAN 637211418 Fondo Adaptación Gastos de Personal | 377.596.021,00 | 306.814.721,00 | 70.781.300.00 |
| CTA BAN 637211426 Fondo Adaptación Gastos Generales | 319.696,00 | 1.596,00 | 318.100,00 |
| TOTAL | 377.915.717,00 | 306.816.317,00 | 71.099.400.00 |

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

El saldo en libros que se refleja en gastos de personal corresponde a los valores pendientes de pago de seguridad social de las planillas del mes de junio. Para el mes de junio 2024 las conciliaciones bancarias no reflejan partidas conciliatorias superiores a 90 días.

Las conciliaciones bancarias con corte 30 de junio de 2024, presentan las siguientes partidas conciliatorias en la Cuenta corriente No. 637211426:

Partidas Conciliatorias

| CONCEPTO | FECHA | VALOR |
|---|------------|--------|
| Aproximación en Miles de Pesos Declaraciones de Impuestos | 30/06/2024 | 37,00 |
| Pago por Internet Corporativo | 17/05/2024 | 938.00 |

Fuente: Elaboración propia con base en reportes SIIF Nación

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR

El grupo de cuentas por cobrar representan derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otros instrumentos financieros.

Estas cuentas por cobrar no generan condiciones tales como: plazo, tasa de interés (de ser pactada) y vencimiento por corresponder a incapacidades de funcionarios, recursos reintegrados al Tesoro Nacional, rezago sin flujo de efectivo y mayores valores por permanencia de interventoría. La composición de las cuentas por cobrar al final del primer trimestre es la siguiente:

Composición Cuentas por Cobrar

| Compo | cretori oderitas por oobiai | | | |
|--------|-----------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Código | Concepto | Junio 2024 | Marzo 2024 | Variación |
| 1.3.84 | OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 814.951.712.973,66 | 865.398.719.915,57 | -50.447.006.941.91 |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

6.1. Otras Cuentas por Cobrar

Composición de Otras cuentas por cobrar

| Código | Concepto | Junio 2024 | Marzo 2024 | Variación |
|-----------|--|--------------------|--------------------|--------------------|
| 1.3.84.26 | Pago por cuenta de terceros | 70.593.346,00 | 118.695.476,99 | -48.102.130,99 |
| 1.3.84.27 | Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías | 812.296.580.079,01 | 862.696.580.079,01 | -50.400.000.000,00 |
| 1.3.84.36 | Otros intereses por cobrar | 7.539.736,74 | 6.444.547,66 | 1.095.189,08 |
| 1.3.84.90 | Otras cuentas por cobrar | 2.576.999.811,91 | 2.576.999.811,91 | 0.00 |
| | TOTALES | 814.951.712.973,66 | 865.398.719.915,57 | -50.447.006.941,91 |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación



Pago por cuenta de terceros

Corresponde al valor de las incapacidades y licencias de maternidad y/o paternidad de los funcionarios de la entidad, sobre las cuales se tiene un derecho de reembolso de las EPS, Caja de Compensación y ARL.

Composición Pago por cuenta de terceros

| Código | Concepto | Junio 2024 | Marzo 2024 | Variación | |
|-----------|-----------------------------|---------------|----------------|----------------|--|
| 1.3.84.26 | Pago por cuenta de terceros | 70.593.346,00 | 118.695.476,99 | -48.102.130,99 | |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

La variación presentada en el segundo trimestre de 2024 corresponde principalmente a:

- Los ajustes de saneamiento contable de las partidas de incapacidades, acorde al informe presentado y aprobado en el Comité de Sostenibilidad Contable, realizado el 16 de julio de 2024, mediante acta No. 002, en la cual se aprueba ajuste por valor de 41.902.381, con afectaciones al débito y al crédito en la subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros y la contrapartida en la subcuenta 310901002 Corrección de errores de un periodo contable anterior. Todo ello, fundamentado en las conciliaciones de información certificada por el área fuente E.T. Talento Humano, que el valor por cobrar por concepto de incapacidades desde el año 2019 hasta 31 de mayo de 2024 es por valor de 70.593.246, y el seguimiento y reconstrucción de los registros contables y saldos en SIIF por valor de 112.496.177. El registro de ajuste fue realizado mediante comprobante contable No. 1732 del 30 de junio de 2024.
- Causación de incapacidades de 4 funcionarios por valores totales de 5.410.407 de las EPS: Salud Total, Compensar y Sanitas.
- Pagos de saldos de incapacidades de la vigencia 2023 por 10.941.887.

Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías (Valor Liquido cero)

Esta subcuenta representa los recursos que fueron constituidos bajo la implementación del procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago liquido cero, establecido por la Subdirección de Centralización de la Información de la Contaduría General de la Nación y cuyo fin es evitar pérdidas de recursos a las Unidades Ejecutoras.

Composición Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías

| Código | Concepto | Junio 2024 | Marzo 2024 | Variación | |
|-----------|---------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--|
| | Recursos de acreedores reintegrados a | | | | |
| 1.3.84.27 | tesorerías | 812.296.580.079,01 | 862.696.580.079,01 | -50.400.000.000,00 | |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

La variación corresponde a recursos consignados en Fiduciaria de Occidente por transferencias de la DGCPTN del rezago presupuestal con pago liquido cero el cual fue consignado los días: 4 de abril por \$15.000.000.000,00, el 24 de abril por 9.000.000.000,00, el 8 de mayo por 9.000.000,000 y el 30 de mayo por 17.400.000.000,00, para un total de 50.400.000.000,00.



· Otras cuentas por cobrar

Esta cuenta representa los valores por mayor permanencia de interventoría imputables al contratista de obra, de acuerdo con el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, mediante radicado No. 20211100002101 del 11-02-21 donde indica el tratamiento contable en los casos en los que el Fondo Adaptación asume el costo de interventoría hasta tanto el contratista de obra genere facturación con la cual descontar dichos valores. (...) Cuando la entidad realiza el pago del valor de la interventoría, pero este es asumido por el contratista de obra, la entidad deberá reconocer una cuenta por cobrar al contratista hasta tanto este genera la facturación correspondiente de la cual se descontará el valor pagado por la interventoría, para ello la entidad debitará la subcuenta 138490-Otras cuentas por cobrar (...).

Para el mes de junio de 2024 presenta un saldo de 2.576.999.811,91 correspondiente a las cuentas pagadas por el Fondo a los contratistas de Interventoría que son asumidas por los contratistas de obra.

NOTA 7. INVENTARIOS

Los inventarios presentan un aumento de 4.541.145.686,13 del 0,86% respecto al trimestre anterior y cierra con saldo de 530.387.928.670,49, el rubro más representativo corresponde a productos en proceso con una variación de 4.030.834.448,03.

En virtud de la misionalidad del Fondo, los bienes registrados en este grupo no son objeto de métodos de valuación de inventarios por corresponder a obras, ya que dichos métodos son utilizados en procesos comerciales y de transformación, de igual manera tampoco son objeto de deterioro. La composición de Inventarios al final del período es la siguiente:

Composición Inventarios

| Código | Concepto | Junio 2024 | Marzo 2024 | Variación | |
|--------|--------------------------|--------------------|--------------------|------------------|--|
| 1.5.05 | BIENES PRODUCIDOS | 265.164.400,08 | 0,00 | 265.164.400,08 | |
| 1.5.10 | MERCANCÍAS EN EXISTENCIA | 1.138.302.832,28 | 892.702.280,28 | 245.600.552,00 | |
| 1.5.14 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 16.526.293,93 | 16.980.007,91 | -453.713,98 | |
| 1.5.20 | PRODUCTOS EN PROCESO | 528.967.935.144,20 | 524.937.100.696,17 | 4.030.834.448,03 | |
| | TOTALES | 530.387.928.670,49 | 525.846.782.984,36 | 4.541.145.686,13 | |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

7.1 Bienes Producidos

En este rubro se reconocen las obras terminadas, y que se encuentran pendiente su entrega al destinatario final ya sea otra Entidades del orden Nacional y Territorial o a la comunidad.

Al corte de 30 de junio de 2024, presenta una variación del 100% respecto al trimestre anterior, y su aumento corresponde corresponden a dos (2) viviendas del contrato FA-LP-I-S-245-2022 CONTRATISTA CONSORCIO DE VIVIENDAS GRAMALOTE, pendientes de entrega a beneficiarios finales.

Composición Bienes Producidos

| Código | Concepto | Junio 2024 | Marzo 2024 | Variación | |
|-----------|----------------|----------------|------------|----------------|--|
| 1.5.05.02 | Construcciones | 265.164.400,08 | 0,00 | 265.164.400,08 | |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación



7.2 Mercancías en Existencia

Se reconocen los valores de los terrenos sobre los cuales los municipios o entes territoriales han transferido el control, riesgos y sus beneficios asociados, con independencia de la titularidad jurídica, por ello y en atención a los lineamientos de la CGN, se registran temporalmente en la subcuenta 151002 Terrenos, hasta el momento de la entrega final a los beneficiarios.

Composición Mercancías en Existencia

| Código Concepto | | Junio 2024 | Marzo 2024 | Variación | |
|-----------------|----------|----------------|----------------|---------------|--|
| 1.5.10.02 | Terrenos | 880.750.551,28 | 892.702.280,28 | 11.951.729,00 | |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

Para el segundo trimestre 2024, este rubro presenta un saldo de 880.750.551,28 y presenta una disminución de 11.951.729,00 que corresponde a la entrega de terrenos a título gratuito al Municipio de Santa Lucia – Atlántico, según resoluciones 019 de 2024 y 1240 de 2022.

7.3 Materiales y Suministros

Corresponde a elementos de papelería, útiles de oficina y elementos de bioseguridad disponibles para el consumo de los funcionarios del Fondo en la realización de actividades. La variación corresponde a los materiales utilizados por los funcionarios durante el trimestre para la realización las actividades

Composición Materiales y Suministros

| Código | Código Concepto | | Marzo de 2024 | Variación | |
|-----------|--------------------------------|---------------|---------------|-------------|--|
| 1.5.14.90 | Otros materiales y suministros | 16.526.293,93 | 16.980.007,91 | -453.713,98 | |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

Al cierre del segundo trimestre de 2024 presenta un saldo de 16.526.293,93 con una variación negativa de 2,67% por valor de 453.713,98.

7.4 Productos en Proceso

Se reconocen las obras que se encuentran en construcción, por el monto de los recursos que han sido empleados durante su ejecución.

Composición Bienes en Proceso

| Código | Concepto | Junio 2024 | Marzo 2024 | Variación 3.812.464.446,83 | |
|-----------|----------------------------|--------------------|--------------------|-------------------------------|--|
| 1.5.20.02 | Construcciones | 528.749.565.143,00 | 524.937.100.696,17 | | |
| 1.5.20.90 | Otros productos en proceso | 218.370.001,20 | 0,00 | 218.370.001,20 | |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

Construcciones: Para el segundo trimestre 2024, este rubro presenta un saldo de 528.749.565.143 y presenta una variación positiva de 3.812.464.446,83 que corresponde a valores girados a contratistas para la ejecución de obras relacionadas con el objeto misional del Fondo.

Otros Productos en Proceso: Corresponde a recursos de mayores valores de permanencia de interventoría de contratos, que se están depurando para determinar si corresponde a costo de la obra o como valor pagado por el Fondo pendiente de descontar a contratistas de obra. La variación de esta cuenta es del 100% por cuanto su



registro inició en el segundo trimestre del año 2024.

NOTA 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El Fondo Adaptación reconoce dentro del grupo de Propiedad, planta y equipo los activos tangibles utilizados por el Fondo Adaptación para la prestación de servicios y propósitos administrativos. El costo inicial de un elemento de propiedad, planta y equipo incluye todos los costos atribuibles a su adquisición, ubicación en el lugar y condiciones necesarias de uso previsto y costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asienta el elemento, cuando la Propiedad, Planta y Equipo tienen estos costos asociados.

La composición de las Propiedades, Plantas y Equipos al final del período es la siguiente:

Composición Propiedades, Planta y Equipo

| Código | Concepto | Junio 2024 | Marzo 2024 | Variación |
|--------|--|-----------------|-----------------|----------------|
| 1.6.37 | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS | 187.649.043,14 | 164.819.400,14 | 22.829.643,00 |
| 1.6.55 | MAQUINARIA Y EQUIPO | 29.971.493,00 | 29.971.493,00 | 0,00 |
| 1.6.65 | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | 38.812.445,92 | 36.504.045,92 | 2.308.400,00 |
| 1.6.70 | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | 860.594.568,64 | 889.366.492,24 | -28.771.923,60 |
| 1.6.75 | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | 70.000.000,00 | 70.000.000,00 | 0,00 |
| 1.6.85 | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR) | -860.180.657,61 | -813.479.438,06 | -46.701.219,55 |
| | TOTALES 326.846.893,09 377.181.993,24 -50 | | | -50.335.100,15 |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

Las Propiedades, Planta y Equipo presentan una disminución de 13,35% por valor de 50.335.100,15 que corresponde principalmente a la depreciación acumulada del segundo trimestre.

Adicional, se presenta reclasificación de bienes que se encontraban en servicio y son trasladados a bodega por requerir mantenimiento o de bodega trasladados a uso, para el control de los bienes se cuenta con una matriz de Excel, que se cruza mensualmente con la que envían de servicios administrativos.

Así mismo, para el mes de mayo se retira portátil identificado con la placa 1099 con un costo de 3.633.880,60 y una depreciación acumulada de 2.216.667,19, el cual sufrió hurto y se está realizando el procedimiento administrativo determinado en el Fondo para esos casos.

NOTA 9. OTROS ACTIVOS

El Fondo Adaptación, reconoce como Otros Derechos y Garantías los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Así mismo, representa los recursos girados a contratistas y proveedores para el desarrollo de los diferentes contratos y proyectos de inversión, los cuales se amortizan en la medida en que se justifique el avance de obra o de proyecto de acuerdo con las cláusulas pactadas en los mismos y a la facturación e informes de supervisión o interventoría presentados. Así mismo, los recursos en efectivo a favor de la entidad que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades y los derechos fiduciarios controlados por la entidad, administrados a través de contratos de fiducia mercantil.



Composición Otros Derechos y Garantía

| Código | Concepto | Junio 2024 | Marzo 2024 | Variación | |
|--|---|--------------------|--------------------|------------------------|--|
| 1.9.06 | AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS | 39.690.821.790,55 | 43.223.103.728,47 | -3.532.281.937,92 | |
| RECURSOS ENTREGADOS EN 1.9.08 ADMINISTRACIÓN | | 4.385.051.997,18 | 4.339.479.693,95 | 45.572.30 3 ,23 | |
| 1.9.26 | DERECHOS EN FIDEICOMISO | 101.417.274.843,64 | 83.875.588.753,70 | 17.541.686.089,94 | |
| 1.9.70 | ACTIVOS INTANGIBLES | 1.680.090.512,16 | 1.564.449.470,95 | 115.641.041,21 | |
| 1.9.75 | AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR) | -58.607.500,00 | -853.254.766,23 | 794.647.266,23 | |
| | TOTALES | 147.114.631.643,53 | 132.149.366.880,84 | 14.965.264.762,69 | |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

- Avances y Anticipos Entregados

Representa los valores entregados por la entidad, en calidad de avance o anticipo a los contratistas de obra, acorde a lo señalado en los respectivos contratos, su amortización se realiza con los documentos de cobro y recibido a satisfacción por parte de los supervisores.

Para el mes de junio cierra con un saldo de 39.690.821.790,55 y presenta una variación de 3.532.281.937,92, que corresponde a la amortización de los anticipos. Esta información es conciliada y reconocida con los informes de la Fiducia.

A continuación, se relaciona los anticipos que se encuentran pendientes de legalizar con la información financiera, el estado actual y las condiciones de control y/o seguimiento en su recuperación en caso de presentar situaciones jurídicas, técnicas o financieras que ponen en riesgo su ejecución.

| | | | | | | | | SECTORES Y | MACROPROYECTOS |
|------------------------------|----------|-----------|-----------|------------------------|------------------|-------------------------------|------------------------------|---|---|
| N° de Contrato | Sector | Nit | Tercero | Fecha giro anticipo | Valor Anticipo | Amortización y/o reintegro | Saldo <u>a</u> 30/06/2024 | Estado actual del contrato | Condiciones de control y/o seguimiento en su recuperación en caso de presentar situaciones jurídicas, técnicas o financieras que ponen en riesgo su ejecución |
| 2012-C- 0081-14- 52979 | Vivienda | 900266584 | FUNDECAVI | 11/09/2014 | 1.116.856.000,00 | 835.408.289,00 | 281.447.711,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se está adelantando la estructuración de procesos de conciliación que permitan soluciones parciales en menor tiempo. |



| | | | | | | | | SECTORES Y MACROPROYECTOS | |
|-------------------------------|----------|-----------|---|---------------------------------|------------------|-------------------------------|-----------------------|---|---|
| <u>N° de</u> Contrato | Sector | Nit | Tercero | Fecha giro antici p o | Valor Anticipo | Amortización y/o reintegro | Saldo a 30/06/2024 | Estado actual del contrato | Condiciones de control y/o seguimiento en su recuperación en caso de presentar situaciones jurídicas, técnicas o financieras que ponen en riesgo su ejecución |
| 2012-C- 0081-15- 1055 | Vivienda | 900912895 | UNION TEMPORAL CASAS PARA EL ATLANTICO | 12/04/2017 | 174.438.432,00 | 94.425.268,00 | 80.013.164,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se está adelantando la estructuración de procesos de conciliación que permitan soluciones parciales en menor tiempo. |
| 2012-C- 0081-15- 1133 | Vivienda | 809008269 | GOMEZ INGENIEROS CONSTRUCTO RES S.A.S. | 20/05/2016 | 1.415.761.287,00 | 1.323.736.804,00 | 92.024.483,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se está adelantando la estructuración de procesos de conciliación que permitan soluciones parciales en menor tiempo. |
| 2012-C- 0081-15- 201595 | Vivienda | 900830215 | CONSORCIO NUEVO MANATI | 08/09/2016 | 1.378.460.160,00 | 578.953.267,00 | 799.506.893,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se está adelantando la estructuración de procesos de conciliación que permitan soluciones parciales en menor tiempo. |
| 2012-C- 0081-15- 465 | Vivienda | 900877754 | CONSORCIO CONSTRUCTO RA DEL NORTE | 21/06/2016 | 733.298.651,00 | 455.056.211,00 | 278.242.440,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se está adelantando la estructuración de procesos de conciliación que permitan soluciones parciales en menor tiempo. |



| | | | | | | | | SECTORES Y | MACROPROYECTOS |
|----------------------------|----------|------------|---|------------------------|------------------|-------------------------------|-----------------------|---|---|
| N° de Contrato | Sector | <u>Nit</u> | <u>Tercero</u> | Fecha giro anticipo | Valor Anticipo | Amortización.y/o reintegro | Saldo.a 30/06/2024 | Estado actual del contrato | Condiciones de control y/o seguimiento en su recuperación en caso de presentar situaciones jurídicas, técnicas o financieras que ponen en riesgo su ejecución |
| 2012-C- 0081-15- 473 | Vivienda | 30725414 | RAMIREZ MUÑOZ LILIAM GRUZ | 15/09/2016 | 1.050.141.011,00 | 377.306.004,00 | 672.835.007,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se está adelantando la estructuración de procesos de conciliación que permitan soluciones parciales en menor tiempo. |
| 2012-C- 0081-15- 483 | Vivienda | 817001588 | COOPERATIVA DE BENEFICIARIO S DE LA REFORMA AGRARIA DEL CAUCA | 30/08/2016 | 158.432.778,00 | 84.790.731,00 | 73.642.047,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se está adelantando la estructuración de procesos de conciliación que permitan soluciones parciales en menor tiempo. |
| 2012-C- 0081-15- 489 | Vivienda | 817006162 | FUNDACION HORIZONTE SOCIAL | 20/09/2016 | 271.663.115,00 | 140.929.152,00 | 130.733.963,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se está adelantando la estructuración de procesos de conciliación que permitan soluciones parciales en menor tiempo. |
| 2012-C- 0081-15- 597 | Vivienda | 900418839 | INGEAMBIENT ALES SAS | 15/06/2016 | 357.900.341,00 | 332.379.706,00 | 25.520.635,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se está adelantando la estructuración de procesos de conciliación que permitan soluciones parciales en menor tiempo. |



| | | | | | | | | SECTORES Y | MACROPROYECTOS |
|------------------------------|----------|------------|---|-------------------------------|------------------|-------------------------------|-----------------------|---|---|
| <u>N° de</u> Contrato | Sector | <u>Nit</u> | <u>Tercero</u> | <u>Fecha giro</u> anticipo | Valor Anticipo | Amortización y/o reintegro | Saldo a 30/06/2024 | Estado actual del contrato | Condiciones de control y/o seguimiento en su recuperación en caso de presentar situaciones jurídicas, técnicas o financieras que ponen en riesgo su ejecución |
| 2012-C- 0081-15- 986 | Vivienda | 805006491 | SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCI ON DE COLOMBIA SIDECOL S.A. | 29/12/2015 | 5,499.320.234,00 | 3.168.598.333,00 | 2.330.721.901,0 0 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se está adelantando la estructuración de procesos de conciliación que permitan soluciones parciales en menor tiempo. |
| 2012-C- 0081-15- V0091 | Vivienda | 830504499 | JULIANASSADE Y CIA LTDA | 14/12/2016 | 209.326.118,40 | 195.950.180,40 | 13.375.938,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se está adelantando la estructuración de procesos de conciliación que permitan soluciones parciales en menor tiempo. |
| 2012-C- 0081-15- V0092 | Vivienda | 900913010 | UNION TEMPORAL SABANALARGA 2015 | 14/12/2016 | 279.101.491,00 | 127.117.256,00 | 151.984.235,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se está adelantando la estructuración de procesos de conciliación que permitan soluciones parciales en menor tiempo. |
| 2012-C- 0088-15- 35 | Vivienda | 900784328 | CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS OLA INVERNAL | 29/03/2016 | 578.191.879,00 | 417.460.902,00 | 160.730.977,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En etapa de elaboración de las actas de liquidación parcial con base en las cuales se tramitarán los pagos y amortizaciones a que haya lugar. |



| | , | | - | | | | | SECTORES Y | MACROPROYECTOS |
|---------------------------|----------|-----------|---|------------------------|----------------|-------------------------------|-----------------------|---|--|
| N° de Contrato | Sector | Nit | Tercero | Eecha giro anticipo | Valor Anticipo | Amortización y/o reintegro | Saldo a 30/06/2024 | Estado actual del contrato | Condiciones de control y/o seguimiento en su recuperación en caso de presentar situaciones jurídicas, técnicas o financieras que ponen en riesgo su ejecución |
| 2012-C- 0088-15- 40 | Vivienda | 900784328 | CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS OLA INVERNAL | 05/01/2016 | 25.918.425,00 | 13.187.498,00 | 12.730.927,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En etapa de elaboración de las actas de liquidación parcial con base en las cuales se tramitarán los pagos y amortizaciones a que haya lugar. |
| 2012-C- 0088-15- 45 | Vivienda | 900784328 | CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS OLA INVERNAL | 01/09/2016 | 129.592.125,00 | 97.229.070,55 | 32.363.054,45 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En etapa de elaboración de las actas de liquidación parcial con base en las cuales se tramitarán los pagos y amortizaciones a que haya lugar. |
| 2012-C- 0088-15- 47 | Vivienda | 900784328 | CONSORCIO VIVIENDA PARA TODOS OLA INVERNAL | 28/07/2017 | 240.734.613,00 | 182.493.730,00 | 58.240.883,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En etapa de elaboración de las actas de liquidación parcial con base en las cuales se tramitarán los pagos y amortizaciones a que haya lugar. |
| 2012-C- 0088-15- 52 | Vivienda | 860007538 | FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA | 14/09/2016 | 8.542.623,00 | 6.921.122,84 | 1.621.500,16 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En etapa de elaboración de las actas de liquidación parcial con base en las cuales se tramitarán los pagos y amortizaciones a que haya lugar. |
| 2012-C- 0088-15- 75 | Vivienda | 860007538 | FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA | 28/07/2016 | 25.627.868,00 | 19.579.587,26 | 6.048.280,74 | tuvo reintegros posteriores por eso baja el valor del anticipo | En etapa de elaboración de las actas de liquidación parcial con base en las cuales se tramitarán los pagos y amortizaciones a que haya lugar. |



| | | | | | | | | SECTORES | MACROPROYECTOS |
|------------------------------|----------|-----------|---|------------------------|-----------------------|-------------------------------|-----------------------|---|--|
| N° de Contrato | Sector | Nit | <u>Tercero</u> | Fecha giro anticipo | <u>Valor Anticipo</u> | Amortización y/o reintegro | Saldo a 30/06/2024 | Estado actual del contrato | Condiciones de control y/o seguimiento en su recuperación en caso de presentar situaciones jurídicas, técnicas o financieras que ponen en riesgo su ejecución |
| 2012-C- 0088-15- V0027 | Vivienda | 860007538 | FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA | 20/09/2016 | 51.255.737,00 | 41.526.736,04 | 9.729.000,96 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En etapa de elaboración de las actas de liquidación parcial con base en las cuales se tramitarán los pagos y amortizaciones a que haya lugar. |
| 2012-C- 0088-16- V0132 | Vivienda | 900983939 | CONSORCIO CONVIVIENDA | 13/10/2017 | 336.415.627,00 | 68.310.265,15 | 268.105.361,85 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En etapa de elaboración de las actas de liquidación parcial con base en las cuales se tramiterán los pagos y amortizaciones a que haya lugar. |
| 2013-C- 0002-20- V0159 | Vivienda | 900016099 | JL CIVILCON SAS | 30/05/2022 | 1.438.294.567,00 | 587.393.257,00 | 850.901.310,00 | Revisar et acta de liquidación y et contrato inicial | En paralelo a la espera de definición del fallo, se han realizado acercamientos con el Operador Zonal para definir la posibilidad de conciliar al respecto del plan de Ararat. |
| 2013-C- 0003-14-1 | Vivienda | 900735647 | UT INCO | 17/10/2014 | 256.015.252,00 | 212.431.794,00 | 43.583.458,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se han intentado acercamientos con el Operador Zonal para definir la posibilidad de estructurar un proceso de conciliación. |
| 2013-C- 0003-14- BAR1 | Vivienda | 900724772 | UNION TEMPORAL BOLIVAR | 07/01/2015 | 4.343.883.431,00 | 3.885.402.771,00 | 458.480.660,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se han intentado acercamientos con el Operador Zonal para definir la posibilidad de estructurar un proceso de conciliación. |



| | | | | | | | | SECTORES Y | MACROPROYECTOS |
|-------------------------------|----------|-----------|--|------------------------|------------------|-------------------------------|--------------------------------|---|--|
| N° de Contrato | Sector | Nit | Tercero | Eecha giro anticipo | Valor Anticipo | Amortización y/o reintegro | Saldo a 30/06/2 0 24 | Estado actual del contrato | Condiciones de control y/o seguimiento en su recuperación en caso de presentar situaciones jurídicas, técnicas o financieras que ponen en riesgo su ejecución |
| 2013-C- 0003-15- BAR01O | Vivienda | 900788644 | UNION TEMPORAL ENRAIZAR II | 23/09/2016 | 1.616.808.971,00 | 1.325.783.356,00 | 291.025.615,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se han intentado acercamientos con el Operador Zonal para definir la posibilidad de estructurar un proceso de conciliación. |
| 2013-C- 0003-16- V0219 | Vivienda | 901004100 | CONSORCIO LA MORENITA | 30/05/2017 | 292.663.105,00 | 171.882.999,00 | 120.780.106,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se han intentado acercamientos con el Operador Zonal para definir la posibilidad de estructurar un proceso de conciliación. |
| 2013-C- 0003-16- V0230 | Vivienda | 900435293 | INVERSIONES Y CONSTRUCIO NES H.D. SAS | 30/05/2017 | 1.123.535.859,00 | 853.887.252,00 | 269.648.607,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se han intentado acercamientos con el Operador Zonal para definir la posibilidad de estructurar un proceso de conciliación. |
| 2013-C- 0003-17- V0304 | Vivienda | 901086596 | UNION TEMPORAL SAN VICENTE SOCIAL | 20/10/2017 | 716.451.371,00 | 270.351.069,00 | 446.100.302,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se han intentado acercamientos con el Operador Zonal para definir la posibilidad de estructurar un proceso de conciliación. |



| | | | | | | | | SECTORES Y | MACROPROYECTOS |
|------------------------------|----------|-----------|---------------------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------------|-----------------------|---|--|
| N° de Contrato | Sector | Nit | Tercero | Fecha giro anticipo | <u>V</u> alor Anticipo | Amortización y/o reintegro | Saldo a 30/06/2024 | Estado actual del contrato | Condiciones de control y/o seguimiento en su recuperación en caso de presentar situaciones jurídicas, técnicas o financieras que ponen en riesgo su ejecución |
| 2013-C- 0004-16- V0008 | Vivienda | 900769430 | CONSORCIO MEGAVIVIEND A SUCRE | 16/02/2017 | 3.650.456.659,00 | 2.997.273.650,00 | 653.183.009,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En etapa de elaboración del acta de liquidación parcial con base en las cuales se tramitarán los pagos y amortizaciones a que haya lugar. |
| 2013-C- 0010-14- 0761 | Vivienda | 79474319 | MOLINARES AMAYA NELSON RAMON | 05/12/2014 | 745.962.756,00 | 238.335.101,00 | 507.627.655,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se han intentado acercamientos con el Operador Zonal para definir la posibilidad de estructurar un proceso de conciliación. |
| 2013-C- 0010-14- 0859 | Vivienda | 900775716 | UNION TEMPORAL AVILA FAG | 06/01/2015 | 519.130.920,00 | 468.466.433,45 | 50.664.486,55 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se han intentado acercamientos con el Operador Zonal para definir la posibilidad de estructurar un proceso de conciliación. |
| 2013-C- 0010-14- 0860 | Vivienda | 900775716 | UNION TEMPORAL AVILA FAG | 05/01/2015 | 519.659.448,00 | 468.644.156,22 | 51.015.291,78 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se han intentado acercamientos con el Operador Zonal para definir la posibilidad de estructurar un proceso de conciliación. |



| | , | | | | | | | SECTORES Y | MACROPROYECTOS |
|-----------------------------|----------|-----------|---------------------------------------|------------------------|----------------|-------------------------------|-----------------------|---|--|
| N° de Contrato | Sector | Nit | Tercero | Fecha giro anticipo | Valor Anticipo | Amortización y/o reintegro | Saldo a 30/06/2024 | Estado actual del contrato | Condiciones de control y/o seguimiento en su recuperación en caso de presentar situaciones jurídicas, técnicas o financieras que ponen en riesgo su ejecución |
| 2013-C- 0010-14- 0951 | Vivienda | 800032838 | CONSTRUCTO RAB.G. LTDA | 04/02/2015 | 16.763.208,00 | 0,00 | 16.763.208,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se han intentado acercamientos con el Operador Zonal para definir la posibilidad de estructurar un proceso de conciliación. |
| 2013-C- 0010-14- 0954 | Vivienda | 79474319 | MOLINARES AMAYA NELSON RAMON | 27/05/2015 | 595.093.883,00 | 238.037.553,00 | 357.056.330,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se han intentado acercamientos con el Operador Zonal para definir la posibilidad de estructurar un proceso de conciliación. |
| 2013-C- 0010-14- 0955 | Vivienda | 79474319 | MOLINARES AMAYA NELSON RAMON | 27/05/2015 | 393.935.388,00 | 259.997.354,00 | 133.938.034,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se han intentado acercamientos con el Operador Zonal para definir la posibilidad de estructurar un proceso de conciliación. |
| 2013-C- 0010-14- 0956 | Vivienda | 79474319 | MOLINARES AMAYA NELSON RAMON | 27/05/2015 | 553.185.864,00 | 32.540.345,00 | 520.645.519,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se han intentado acercamientos con el Operador Zonal para definir la posibilidad de estructurar un proceso de conciliación. |



| | | | | | | | | SECTORES Y | MACROPROYECTOS |
|-----------------------------|----------|------------|---|------------------------|------------------|-------------------------------|-----------------------|---|--|
| <u>N° de</u> Contrato | Sector | <u>Nit</u> | Tercero | Fecha giro anticipo | Valor Anticipo | Amortización y/o reintegro | Saldo a 30/06/2024 | Estado actual del contrato | Condiciones de control y/o seguimiento en su recuperación en caso de presentar situaciones jurídicas, técnicas o financieras que ponen en riesgo su ejecución |
| 2013-C- 0010-14- 1072 | Vivienda | 802008194 | FUNDACION PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO FUNDACOM | 18/03/2015 | 989.029.272,00 | 702.210.783,00 | 286.818.489,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se han intentado acercamientos con el Operador Zonal para definir la posibilidad de estructurar un proceso de conciliación. |
| 2013-C- 0010-15- 403 | Vivienda | 802008194 | FUNDACION PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO FUNDACOM | 26/06/2015 | 1.104.685.882,00 | 939.807.392,00 | 164.878.490,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se han intentado acercamientos con el Operador Zonal para definir la posibilidad de estructurar un proceso de conciliación. |
| 2013-C- 0010-15- 587 | Vivienda | 830115887 | U & U INGENIERIA SAS | 30/11/2015 | 435.388.584,00 | 321.358.241,00 | 114.030.343,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se han intentado acercamientos con el Operador Zonal para definir la posibilidad de estructurar un proceso de conciliación. |
| 2013-C- 0010-15- 591 | Vivienda | 900836296 | CONSORCIO VIVIENDAS GUAJIRA | 23/11/2015 | 666.318.469,00 | 0,00 | 666.318.469,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se han intentado acercamientos con el Operador Zonal para definir la posibilidad de estructurar un proceso de conciliación. |



| | | , | | | | | | SECTORES Y | MACROPROYECTOS |
|----------------------------|----------|------------|---|------------------------|----------------|-------------------------------|-----------------------|---|--|
| N° de Contrato | Sector | <u>Nit</u> | Tercero | Fecha giro anticipo | Valor Anticipo | Amortización.y/o reintegro | Saldo a 30/06/2024 | Estado actual del contrato | Condiciones de control y/o seguimiento en su recuperación en caso de presentar situaciones jurídicas, técnicas o financieras que ponen en riesgo su ejecución |
| 2013-C- 0010-15- 592 | Vivienda | 900836296 | CONSORCIO VIVIENDAS GUAJIRA | 29/03/2016 | 666.318.469,00 | 0,00 | 666.318.469,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paraleto a la espera de definición del fallo, se han intentado acercamientos con el Operador Zonal para definir la posibilidad de estructurar un proceso de conciliación. |
| 2013-C- 0010-15- 754 | Vivienda | 800032838 | CONSTRUCTO RA B.G. LTDA | 05/01/2016 | 876.734.828,00 | 585.747.394,00 | 290.987.434,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se han intentado acercamientos con el Operador Zonal para definir la posibilidad de estructurar un proceso de conciliación. |
| 2013-C- 0010-15- 836 | Vivienda | 800032833 | CONSTRUCTO RAB.G. LTDA | 29/12/2015 | 876.734.828,00 | 562.660.614,00 | 314.074.214,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se han intentado acercamientos con el Operador Zonal para definir la posibilidad de estructurar un proceso de conciliación. |
| 2013-C- 0010-15- 901 | Vivienda | 802008194 | FUNDACION PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO | 01/09/2016 | 534.808.245,00 | 410.019.655,00 | 124.788.590,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se han intentado acercamientos con el Operador Zonal para definir la posibilidad de estructurar un proceso de conciliación. |



| | | | | | | | | SECTORES Y MACROPROYECTOS | | |
|------------------------------|----------|-----------|---|------------------------|------------------|-------------------------------|-----------------------|---|--|--|
| <u>N° de</u> Contrato | Sector | Nit | Tercero | Fecha giro anticipo | Valor Anticipo | Amortización y/o reintegro | Saldo a 30/06/2024 | Estado actual del contrato | Condiciones de control y/o seguimiento en su recuperación en caso de presentar situaciones jurídicas, técnicas o financieras que ponen en riesgo su ejecución | |
| 2013-C- 0010-15- 903 | Vivienda | 802008194 | FUNDACION PARA EL PROGRESO INTEGRAL COMUNITARIO | 01/09/2016 | 350.693.931,00 | 338.097.166,00 | 12.596.765,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se han intentado acercamientos con el Operador Zonal para definir la posibilidad de estructurar un proceso de conciliación. | |
| 2013-C- 0010-16- V0003 | Vivienda | 800032838 | CONSTRUCTO RA B.G. LTDA | 19/08/2016 | 1.004.656.344,00 | 401.862.538,00 | 602.793.806,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se han intentado acercamientos con el Operador Zonal para definir la posibilidad de estructurar un proceso de conciliación. | |
| 2013-C- 0010-16- V0025 | Vivienda | 900952479 | CONSORCIO VIVIENDAS MAICAO | 01/09/2016 | 942.966.920,00 | 326.411.626,00 | 616.555.294,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fello, se han intentado acercamientos con el Operador Zonal para definir la posibilidad de estructurar un proceso de concillación. | |
| 2013-G- 0010-16- V0032 | Vivienda | 900961723 | CONSOCIO VIVIENDAS PARA LA GUAJIRA 2015 | 20/02/2017 | 859.200.131,00 | 635.092.098,00 | 224.108.033,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se han intentado acercamientos con el Operador Zonal para definir la posibilidad de estructurar un proceso de conciliación. | |



| | | , | 1 | | | | | SECTORES Y | MACROPROYECTOS |
|------------------------------|----------|-----------|---------------------------------------|------------------------|------------------|-------------------------------|-----------------------|---|--|
| N° de Contrato | Sector | Nit | <u>Tercero</u> | Fecha giro anticipo | Valor Anticipo | Amortización y/o reintegro | Saldo.a 30/06/2024 | Estado actual del contrato | Condiciones de control y/o seguimiento en su recuperación en caso de presentar situaciones jurídicas, técnicas o financieras que ponen en riesgo su ejecución |
| 2013-C- 0010-16- V0033 | Vivienda | 900952479 | CONSORCIO VIVIENDAS MAICAO | 01/09/2016 | 510.686.680,00 | 0,00 | 510.686.680,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se han intentado acercamientos con el Operador Zonal para definir la posibilidad de estructurar un proceso de conciliación. |
| 2013-C- 0010-16- V0039 | Vivienda | 900952479 | CONSORCIO VIVIENDAS MAICAO | 01/09/2016 | 385.763.324,00 | 52.130.179,00 | 333.633.145,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se han intentado acercamientos con el Operador Zonal para definir la posibilidad de estructurar un proceso de conciliación. |
| 2013-C- 0010-16- V0040 | Vivienda | 900952479 | CONSORCIO VIVIENDAS MAICAO | 01/09/2016 | 878.188.481,00 | 156.819.372,00 | 721.369.109,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se han intentado acercamientos con el Operador Zonal para definir la posibilidad de estructurar un proceso de conciliación. |
| 2013-C- 0010-16- V0159 | Vivienda | 79474319 | MOLINARES AMAYA NELSON RAMON | 30/06/2017 | 1.894.976.030,00 | 0,00 | 1.894.976.030,0 0 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se han intentado acercamientos con el Operador Zonal para definir la posibilidad de estructurar un proceso de conciliación. |



| | | | | | | | | SECTORES | MACROPROYECTOS |
|------------------------------|-----------|-----------|--|------------------------|-----------------------|-------------------------------|-----------------------|---|--|
| N° de Contrato | Sector | Nit | Tercero | Eecha giro anticipo | <u>Valor Anticipo</u> | Amortización y/o reintegro | Saldo a 30/06/2024 | Estado actual del contrato | Condiciones de control y/o seguimiento en su recuperación en caso de presentar situaciones jurídicas, técnicas o financieras que ponen en riesgo su ejecución |
| 2013-C- 0010-16- V0217 | Vivienda | 830115887 | U & U INGENIERIA SAS | 07/07/2017 | 696.209.221,00 | 0,00 | 696.209.221,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se han intentado acercamientos con el Operador Zonal para definir la posibilidad de estructurar un proceso de conciliación. |
| 2013-C- 0010-17- V0366 | Vivienda | 800032838 | CONSTRUCTO RA B.G. LTDA | 15/01/2018 | 806.771.973,00 | 121.015.796,00 | 685.756.177,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paraleto a la espera de definición del fallo, se han intentado acercamientos con el Operador Zonal para definir la posibilidad de estructurar un proceso de conciliación. |
| 2013-C- 0058-14- 001 | Salud | 814004175 | PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA | 05/12/2014 | - 3.324.006.623,00 | 0,00 | 3.324.006.623,0 | liquidación judicial | Dentro de las pretensiones presentadas en la demanda, se encuentra la amortización del anticipo |
| 2013-C- 0106 | Educación | 800107146 | CASTELL CAMEL LTDA | 04/06/2015 | 5.451.173.965,50 | 1.422.018.532,22 | 4.029.155.433,2 8 | liquidación judicial | Dentro de las pretensiones presentadas en la demanda, se encuentra la amortización del anticipo |
| 2013-C- 0107 | Educación | 900811808 | UNION TEMPORAL AB CONSTRUCCI ONES 2014 | 17/02/2017 | 1.493.239.590,44 | 1.144.191.520,56 | 349.048.069,88 | Presunto incumplimien to | Dentro de los perjuicios presentadas en el presunto incumplimiento, se encuentra la amortización del anticipo |
| 2013-C- 0108 | Educación | 800107146 | CASTELL CAMEL LTDA | 04/06/2015 | 4.969.676.295,86 | 1.403.241.364,08 | 3.566.434.931,7 8 | Liquidación judicial | Dentro de las pretensiones presentadas en la demanda, se encuentra la amortización del anticipo |
| 2013-C- 0122 | Educación | 860063108 | PAYANES ASOCIADOS S. A. S. | 08/05/2015 | 1.871.228.713,00 | 1.797.258.837,00 | 73.969.876,00 | Liquidación judicial | Dentro de las pretensiones presentadas en la demanda, se encuentra la amortización del anticipo |



| | | | | | | | | SECTORES Y | MACROPROYECTOS |
|------------------------------|---------------------|-----------|---|------------------------|-------------------|-------------------------------|-----------------------|---|--|
| N° de Contrato | Sector | Nit | Tercero | Fecha giro anticipo | Valor Anticipo | Amortización y/o reintegro | Saldo.a 30/06/2024 | Estado actual del contrato | Condiciones de control y/o seguimiento en su recuperación en caso de presentar situaciones jurídicas, técnicas o financieras que ponen en riesgo su ejecución |
| 2013-C- 0178 | Salud | 860521557 | HEYMOCOL S.A.S. | 21/01/2014 | 1.064.340.971,00 | 443.050.900,32 | 621.290.070,68 | liquidación judicial | Dentro de las pretensiones presentadas en la demanda, se encuentra la amortización del anticipo |
| 2013-C- 0181 | Jarillón De Cali | 890303208 | CAJA DE COMPENSACI ON FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUGA COMFAMILI | 29/10/2013 | 2.228.310.000,00 | 2.164.184.514,90 | 64.125.485,10 | Suspendido | El contrato se reactiva el 27 de agosto de 2024 el cual presenta un saldo pendiente de pago por valor de \$615.522.855.84 no se evidencia situación alguna que ponga en riesgo la ejecución del contrato |
| 2013-C- 0181-16- J0237 | Jarillón De Cali | 800118782 | CONSTRUCTO RA E INMOBILIARIA LYC S.A.S. | 15/08/2017 | 2.478.729.120,00 | 2.240.771.123,88 | 237.957.996,12 | Finalizo | El contrato presenta un saldo pendiente de pago por valor de \$949.766.326.00, no se evidencia situación alguna que ponga en riesgo la finalización de la amortización del anticipo |
| 2013-C- 0181-17- J0364 | Jarillón De Cali | 900363707 | ARTEKTON CONSTRUCTO RA S.A.S | 26/12/2017 | 10.844.439.900,00 | 10.589.214.179,37 | 255.225.720,63 | Finalizo | El contrato presenta un saldo pendiente de pago por valor de \$193.961.129.17, están radicadas IG 27802, 27835 y 27852 para cancelar en julio de 2024, con las que se amortiza gran parte del anticipo, no se evidencia situación alguna que ponga en riesgo la finalización de la amortización del anticipo |
| 2013-C- 0242-16- V0214 | Vivienda | 79955712 | CAICEDO SALAZAR CARLOS ANDRES | 15/09/2017 | 138.133.451,00 | 85.134.479,00 | 52.998.972,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se han intentado acercamientos con el Operador Zonal para definir la posibilidad de estructurar un proceso de conciliación. |



| | | | | | | | | SECTORES Y | MACROPROYECTOS |
|-------------------------------|----------|-----------|--------------------------------|------------------------|------------------|--------------------------------------|-----------------------|---|--|
| N° de Contrato | Sector | Nit | <u>Tercero</u> | Fecha giro anticipo | Valor Anticipo | Amortización <u>y/o</u> reintegro | Saldo a 30/06/2024 | Estado actual del contrato | Condiciones de control y/o seguimiento en su recuperación en caso de presentar situaciones juridicas, técnicas o financieras que ponen en riesgo su ejecución |
| 2013-C- 0242-16- V0241 | Vivienda | 901009703 | U.T. VIVIENDAS CURVARADO | 15/09/2017 | 2.182.890.609,00 | 789.496.939,00 | 1.393.393.670,0 0 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se han intentado acercamientos con el Operador Zonal para definir la posibilidad de estructurar un proceso de conciliación. |
| 2013-C- 0242-16- V0245C | Vivienda | 901217831 | CURIBANO S.A.S. | 30/10/2017 | 276.266.902,00 | 241.104.302,00 | 35.162.600,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se han intentado acercamientos con el Operador Zonal para definir la posibilidad de estructurar un proceso de conciliación. |
| 2013-C- 0242-17- V0296 | Vivienda | 16500972 | PONCE CABEZA JUAN CARLOS | 19/09/2017 | 1.192.894.540,00 | 954.284.277,00 | 238.610.263,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se han intentado acercamientos con el Operador Zonal para definir la posibilidad de estructurar un proceso de conciliación. |
| 2013-C- 0242-17- V0311 | Vivienda | 16500972 | PONCE CABEZA JUAN CARLOS | 30/10/2017 | 661.282.646,00 | 277.776.022,00 | 383.506.624,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se han intentado acercamientos con el Operador Zonal para definir la posibilidad de estructurar un proceso de conciliación. |



| | | 1 | | | | | | SECTORES) | MACROPROYECTOS |
|------------------------------|-----------|-----------|--|------------------------|------------------|-------------------------------|-----------------------|---|--|
| Nº de Contrato | Sector | Nit | <u>Tercero</u> | Fecha giro anticipo | Valor Anticipo | Amortización y/o reintegro | Saldo a 30/06/2024 | Estado actual del contrato | Condiciones de control y/o segulmiento en su recuperación en caso de presentar situaciones jurídicas, técnicas o financieras que ponen en riesgo su ejecución |
| 2013-C- 0242-17- V0407 | Vivienda | 901002508 | CONSTRUCCI ONES E INVERSIONES J.C.M SAS | 23/09/2019 | 92.088.967,00 | 18.417.792,00 | 73.671.175,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se han intentado acercamientos con el Operador Zonal para definir la posibilidad de estructurar un proceso de conciliación. |
| 2013-C- 0242-19- V0444 | Vivienda | 11810046 | ALBORNOZ BARRIOS CRISTIAM | 06/02/2020 | 248.711.096,00 | 116.426.206,00 | 132.284.890,00 | Contrato derivado de Operador Zonal en proceso de demanda judicial admitida, incluido en las pretensiones de la demanda | En paralelo a la espera de definición del fallo, se han intentado acercamientos con el Operador Zonal para definir la posibilidad de estructurar un proceso de conciliación. |
| 2013-CV- 0061-15- 3552 | Rio Fonce | 900892474 | CONSORCIO COMANCO 2015 | 14/06/2016 | 1.114.273.948,91 | 751.756.524,72 | 362.517.424,19 | Liquidado | Se solicitó al E.T de Gestión financiera mediante mémorando I-2024-004380 del 5 de junio de 2024 el-2024-004685 del 21 de junio de 2024 realizar las operaciones presupuestales y financieras con el fin de amortizar el 100% de acuerdo con lo establecido en el acta de liquidación de este contrato. |
| 3553 | Rio Fonce | 900894239 | CONSORCIO RIO FONCE | 29/07/2016 | 1.059.343.275,80 | 892.075.445,95 | 167.267.829,85 | Liquidado | Se solicitó al E.T de Gestión financiera mediante memorando I-2024- 004380 del 5 de junio de 2024 e I- 2024-004685 del 21 de junio de 2024 realizar las operaciones presupuestales y financieras con el fin de amortizar el 100% de acuerdo con lo establecido en el acta de liquidación de este contrato. |
| 2013-CV- 0147-14- 4001 | Vivienda | 900746149 | CONSORCIO CONSTRUIR JERICO | 05/01/2015 | 1.887.204.000,00 | 1.811.715.840,00 | 75.488.160,00 | Liquidado | En proceso de revisión interno para |



| | | | | | | | | SECTORES Y | MACROPROYECTOS |
|--------------------------|---------------------|-----------|--|------------------------|------------------|-------------------------------|-----------------------|---------------------------------------|--|
| <u>N° de</u> Contrato | Sector | Nit | Tercero | Fecha giro anticipo | Valor Anticipo | Amortización y/o reintegro | Saldo a 30/06/2024 | Estado actual del contrato | Condiciones de control y/o seguimiento en su recuperación en caso de presentar situaciones jurídicas, técnicas o financieras que ponen en riesgo su ejecución realizar ajuste |
| | | | | | | | | | contable |
| 2014-C- 0250C | Transporte | 810002712 | DQ INGENIERIA E.U. | 24/09/2015 | 726.290.484,00 | 123.526.763,60 | 602.763.720,40 | liquidación judicial | Se encuentra en denuncia penal el representante legal por la no amortización del anticipo. |
| 2014-C- 0259 | Transporte | 800093266 | GARCIA RIOS CONTRUCTOR ES S.A. | 27/08/2015 | 2.718.090.053,00 | 882.836.978,80 | 1.835.253.074,2 0 | liquidación judicial | Se encuentra en denuncia penal el representante legal por la no amortización del anticipo. |
| 2015-C- 0075 | Salud | 814004175 | PSI PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA | 27/05/2015 | 2.210.581.762,00 | 748.037.374,70 | 1.462.544.387,3 0 | liquidación judicial | Dentro de las pretensiones presentadas en la demanda, se encuentra la amortización del anticipo |
| 2015-C- 0076 | Salud | 901144870 | UT INFRAESTRUC TURA HOSPITALARIA PORI JV 2017 | 17/06/2015 | 2.107.334.811,00 | 1.917.961.648,07 | 189.373.162,93 | Presunto incumplimien to | Dentro de los perjuicios presentadas en el presunto incumplimiento, se encuentra la amortización del anticipo |
| 2015-C- 0194C | Gramalote | 901139004 | UNION TEMPORAL INFRAESTRUC TURA HOSPITALARIA 2017 | 14/03/2017 | 1.099.475.373,00 | 936.675.719,87 | 162.799.653,13 | Liquidación Judicial | Dentro de las pretensiones de la demanda está la amortización del anticipo por \$162.799.653,13 |
| 2016-C- 0127 | Vivienda | 900981710 | CONSORCIO SABANA | 15/02/2017 | 6.485.025.000,00 | 6.353.839.617,50 | 131.185.382,50 | En demanda judicial | En espera avance del proceso jurídico |
| 2017-C- 0283 | Jarillón De Cali | 804005319 | CONSTRUCTO RA VALDERRAMA LTDA. | 25/04/2018 | 7.772.941.071,00 | 7.472.966.335,00 | 299.974.736,00 | Finalizo con pendientes de obra | El contrato presenta un saldo pendiente de pago por valor de \$1.519.936.392.00, no se evidencia situación alguna que ponga en riesgo la finalización de la amortización del anticipo |
| FA-IA-I-F- 166-2018 | Jarillón De Cali | 901162145 | CONSORCIO CAÑAVERALEJ O 2017 | 17/10/2018 | 2.307.712.068,00 | 2.200.378.156,00 | 107.333.912,00 | Finalizo con pendientes de obra | El contrato presenta un saldo pendiente de pago por valor de \$1.062.811.593.00, no se evidencia situación alguna que ponga en riesgo la finalización de la amortización del anticipo |



| | 1 | | | | | | | SECTORES Y | MACROPROYECTOS |
|-------------------------|---------------|------------|-------------------------------------|------------------------|--------------------|-------------------------------|-----------------------|----------------------------------|---|
| Nº de Contrato | <u>Sector</u> | <u>Nit</u> | Tercero | Fecha giro anticipo | Valor Anticipo | Amortización y/o reintegro | Saldo a 30/06/2024 | Estado actual del contrato | Condiciones de control y/o seguimiento en su fecuperación en caso de presentar situaciones jurídicas, técnicas o financieras que ponen en riesgo su ejecución |
| FA-LP-I-S- 245-2022 | Gramalote | 901649420 | CONSORCIO VIVIENDAS GRAMALOTE | 24/05/2023 | 6.075.731.150,10 | 5.790.183.853,98 | 285.547.296,12 | En ejecución | Fecha de finalización 16 de agosto de 2024. |
| <u>Total</u> general | - | - | | | 119.384.367.196,01 | 79.693.545.305,43 | 39.690.821.890,58 | | |

Recursos En Administración

En el saldo de esta cuenta se encuentran los recursos entregados en administración a Findeter, Fonvivienda y Fiduprevisora (Fondo de contingencias), los cuales son conciliados mensualmente.

Para el segundo trimestre del año 2024, cierra con un saldo de 4.385.051.997,18 y presenta un incremento por 45.572.303,23 que corresponde principalmente a los rendimientos financieros del trimestre de FONCONTIN.

El 26 de marzo de 2024 fue suscrita el acta de terminación y liquidación del contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos No 316926 celebrado entre la Fundación Socya y Fiduciaria de Occidente s.a., en el marco del contrato de CONSULTORÍA FA-CD-I-S-340-2019 cuyo objeto consistió en "El desarrollo de las actividades necesarias para estructurar, implementar, acompañar y realizar la asistencia técnica de los emprendimientos y proyectos productivos que operarán en el municipio de gramalote durante las fases de traslado y postraslado en el marco del plan de reasentamiento".

El contratista Fundación SOCYA reintegró los recursos que no se ejecutaron en el marco del contrato 340-2019. El valor reintegrado fue por \$856,271,283.65, en ese sentido no se generaron rendimientos posteriores al mes de enero.

Derechos en Fideicomiso

Atendiendo lo indicado en el artículo 5° del Decreto 4819 de 2010, reglamentado por el Decreto 2906 de 2011, con los recursos de inversión el Fondo Adaptación constituyó patrimonios autónomos para el recaudo, administración, inversión y pagos, administrados por Fiduprevisora 3-1-23139 y el Consorcio FADAP integrado por Fiduciaria de Occidente S. A y Fiduciaria Popular S.A, según contrato de Fiducia Mercantil No. 049 de 2012.

Por lo anterior, los registros de los recursos entregados a los patrimonios autónomos a través de fiducia mercantil corresponden a los aportes realizados por la entidad cuya fuente es el Presupuesto General de la Nación, la actualización de los portafolios de inversiones adquiridos en TES clase B, y sus rendimientos, cuya información detallada y conciliada con las Fiduciarias es la siguiente:

El saldo de esta cuenta contable se disminuye (crédito) por los movimientos realizados por los patrimonios autónomos como son: pagos realizados a proveedores, pago de impuestos Nacionales y territoriales, devolución de retenciones practicadas (impuestos, retención de garantía), registro de desvalorización de portafolios, gastos bancarios, pagos de comisiones fiduciarias, a la vez que aumenta (débito) con la valorización



de portafolios de inversiones, recursos situados por el Tesoro Nacional (registro automático en SIIF Nación), ingreso de rendimientos financieros, reintegros de proveedores, entre otros conceptos.

Al cierre del mes de junio de 2024 presenta un incremento por valor de 17.541.686.089,94, en concordancia con lo indicado en la nota de Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías por el giro de recursos relacionados con el rezago presupuestal de vigencias anteriores, a fin de cumplir con los compromisos adquiridos por el Fondo. De otro lado, se observa el giro de los recursos que generaron los patrimonios en los años anteriores, por la contratación para el cumplimiento de la gestión misional del Fondo.

El saldo de la cuenta de Derechos en Fideicomiso está representado por:

| Identificación | Descripción | Saldo Final |
|----------------|------------------------------|--------------------|
| 860525148 | FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. | 23.521.542.058,45 |
| 900524871 | CONSORCIO FADAP 2012 | 77.895.732.785,19 |
| TOTALES: | | 101.417.274.843,64 |

Activos Intangibles

Para el mes de junio de 2024, cierra con un saldo de 1.680.090.512,16 y presenta una variación de 115.641.041,21, y se compone de los siguientes rubros:

Composición Activos Intangibles

| Código | Concepto | Junio 2024 | Marzo 2024 | Variación | |
|-----------|-----------|------------------|------------------|-----------------|--|
| 1.9.70.07 | Licencias | 1.562.875.512,16 | 1.336.563.477,95 | 226.312.034,21 | |
| 1.9.70.08 | Softwares | 117.215.000,00 | 227.885.993,00 | -110.670.993,00 | |
| TOT | ALES | 1.680.090.512,16 | 1.564.449.470,95 | 115.641.041,21 | |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

Licencias: Al corte de 30 de junio de 2024, cierra con saldo de 1.562.875.512.16, corresponde a adquisición a HIGH TECH SOFTWARE S.A.S. de acuerdo con orden de compra 2024-OC-126506 del 22 de marzo de 2024.

La variación corresponde a registro reclasificación licencias amortizada en un 100,00% a 30 de junio de 2024, atendiendo a concepto No. 20231100043751 del 14-12-2023 de la Contaduría General de la Nación, en la que indica que si el uso de estas es igual o menor a doce (12) meses deben registrarse en el gasto.

Composición Licencias

| Código | Concepto | Junio de 2024 | marzo de 2024 | Variación |
|-----------|-----------|------------------|------------------|-----------------|
| 1.9.70.07 | Licencias | 1.562.875.512,16 | 1.336.563.477,95 | -226.312.034,21 |
| 1.9.75.07 | Licencias | 0,00 | -702.966.772,65 | 702.966.772,65 |
| TOTALES | | 1.562.875.512,16 | 633.596.705,30 | 476.654.738,44 |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

Softwares: Al corte de 30 de junio de 2024, cierra con saldo de 117.215.000.



| Identificacion | Nombre Razon Social | Valor | Concepto |
|----------------|----------------------|-------------------|--|
| 830033498 | MACRO PROYECTOS SA.S | \$ 117.215.000,00 | ORDEN DE COMPRA 82337 V.F ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO (SGDEA)AUTOMATIZACIÓN, CONFIGURACIÓN, PARAMETRIZACIÓN DE PROCESOS EN FOREST BPMS, FACTURA MP512 RADICADO I-2022-025071. |
| | TOTAL | \$ 117.215.000,00 | |

Composición software

| Código | Concepto | Junio de 2024 | marzo de 2024 | Variación |
|-----------|-----------|----------------|-----------------|-----------------|
| 1.9.70.08 | Softwares | 117.215.000,00 | 227.885.993,00 | -110.670.993,00 |
| 1.9.75.08 | Softwares | -58.605.500,00 | -150.287.993,58 | -91.682.493,58 |
| TOTALES | | 58.609.500,00 | 77.597.999,42 | -202.353.486,58 |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

Durante el trimestre se reclasifican los valores correspondientes a software amortizado en un 100%, por cumplir con su tiempo de uso.

NOTAS DEL PASIVO

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan las obligaciones presentes que tiene la entidad con terceros como producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencidas, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

Composición del Pasivo

| Código | Concepto | Junio 2024 | Marzo 2024 | Variación | |
|--------|----------------------------|-------------------|--------------------|-----------------------------|--|
| 2.4 | CUENTAS POR PAGAR | 39.668.242.237,01 | 54.351.701.343,32 | -14.683.459.106,31 | |
| 2.5 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 1.926.095.058,40 | 1.708.445.610,40 | 217.649.448,00 | |
| 2.7 | PROVISIONES | 10.990.372.945,00 | 11.292.859.328,00 | -302.486.383,00 | |
| 2.9 | OTROS PASIVOS | 36.465.027.997,79 | 37.457.042.625,59 | -992.014.627,80 | |
| | TOTALES | 89.049.738.238,20 | 104.810.048.907,31 | -15.760.310.669, 1 1 | |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR

El grupo de Cuentas por pagar corresponde a las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o equivalentes al efectivo. Las cuentas por pagar se clasifican al costo y se miden por el valor de la transacción, se registran en el momento en que se reciba el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes, de conformidad con las condiciones contractuales.

El grupo de cuentas por pagar cierra a 30 de junio de 2024 con un saldo de 39.668.242.237,01, con una disminución de 14.683.459.106,31 equivalente al 27,02% respecto al trimestre anterior.

Composición Cuentas por Pagar

| Código | Concepto | Junio 2024 | Marzo 2024 | Variación |
|--------|-----------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | | | |
| 2.4.01 | NACIONALES | 25.070.791.577,01 | 30.586.439.934,72 | -5.515.648.357,71 |
| 2.4.07 | RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | 0,00 | 11.728.049,00 | -11.728.049,00 |



| | TOTALES | 39.668.242.237,01 | 54.351.701.343,32 | -14.683.459.106,31 |
|--------|--|-------------------|-------------------|--------------------|
| 2.4.90 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 14.324.320.650,55 | 23.520.915.417,15 | -9.196.594.766,60 |
| 2.4.36 | RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE | 189.693.371,45 | 150.963.842,45 | 38.729.529,00 |
| 2.4.24 | DESCUENTOS DE NOMINA | 83.436.638,00 | 81.654.100,00 | 1.782.538,00 |

El concepto más representativo corresponde al rubro de Adquisición de bienes y servicios nacionales, el cual presenta una variación negativa por valor de 5.515.648.357,71, seguido por el concepto de Otras cuentas por pagar que presenta una variación negativa de 9.196.594.766,60.

Adquisición de Bienes y Servicios

Está representando las obligaciones contraídas por el Fondo Adaptación por adquisición de bienes y prestación de servicios con proveedores sobre contratos y obligaciones que son necesarias para el desarrollo de su operación. A continuación, se detalla el saldo de la cuenta:

Composición de Adquisición de Bienes y Servicios

| Código | Concepto | Junio 2024 | Marzo 2024 | Variación |
|-----------|------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 2.4.01.02 | Proyectos de inversión | 25.070.791.577,01 | 30.586.439.934,72 | -5.515.648.357,71 |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

La subcuenta corresponde a la constitución de obligaciones de corto plazo contraídas por el Fondo Adaptación por concepto de obligaciones con cargo al presupuesto de inversión. El corte de 30 de junio de 2024 cierra con saldo de 25.070.791.577,01.

La variación negativa corresponde al 18,3% por valor de 5.515.648.357,71 que corresponde a cuentas pagadas de las causaciones realizadas de los contratos de obras de los diferentes sectores y macroproyectos.

- Recurso a favor de Terceros

Esta subcuenta representa el valor de los recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales, los cuales se afectan de manera transitoria, por el valor de los recursos recibidos, hasta la identificación del destinatario para garantizar su adecuada clasificación.

Composición Recursos a favor de Terceros

| Código | Concepto | Junio 2024 | Marzo.2024 | Variación |
|-----------|-------------------------|------------|---------------|----------------|
| 2.4.07.20 | Recaudos por clasificar | 0,00 | 11.728.049,00 | -11.728.049,00 |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

La variación corresponde al giro del mayor valor pagado en la Resolución 730 del 27 de diciembre de 2023, por la cual se reconoce y ordena el pago de las prestaciones sociales y cesantías definitivas de una funcionaria; la consignación realizada generó el documento de Recaudo Por Clasificar (DRXC) No. 524 del 14 de marzo de 2024, cuya imputación se realizó con el documento No 2224 el 22 de abril de 2024.

- Descuentos de nómina



Esta subcuenta representa el valor de las obligaciones originadas por los descuentos que realiza en la nómina de sus trabajadores, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

Composición Descuentos de nómina

| Código | Concepto | Junio 2024 | Marzo 2024 | Variación |
|-----------|-------------------------------------|---------------|---------------|-----------------|
| 2.4.24.01 | Aportes a fondos pensionales | 46.163.700,00 | 38.732.700,00 | 7.431.000,00 |
| 2.4.24.02 | Aportes a seguridad social en salud | 34.341.900,00 | 29.571.400,00 | 4.770.500,00 |
| | Cuenta de ahorro para el fomento de | | | |
| 2.4.24.13 | la construcción (AFC) | 0,00 | 13.350.000,00 | - 13.350.000,00 |
| 2.4.24.90 | Otros Descuentos Nómina | 2.931.038,00 | 0,00 | 2.931.038,00 |
| | TOTALES | 83.436.638,00 | 81.654.100,00 | 1.782.538,00 |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

La variación corresponde a los pagos de las deducciones del trimestre anterior y las causaciones al final del segundo trimestre que quedan pendientes de pago.

- Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

El saldo representa el valor de las retenciones en la fuente, sobre la causación de los pagos o abonos en cuenta que realiza la Tesorería, a junio 30 de 2024 presenta un saldo de 189.693.371,45 con un incremento de 38.729.529,00 equivalente al 25,65%, respecto a marzo de 2024, detallados así:

Composición Retención en la fuente e impuesto de timbre.

| Código | Concepto | Junio 2024 | Marzo 2024 | Variación |
|-----------|---|----------------|----------------|---------------|
| 2.4.36.03 | Honorarios | 38,00 | 38,00 | 0,00 |
| 2.4.36.05 | Servicios | 1.168.484,00 | 8.143,00 | 1.160.341,00 |
| 2.4.36.06 | Arrendamientos | 23,00 | 23,00 | 0,00 |
| 2.4.36.08 | Compras | 9.756,68 | 10.582,68 | -826,00 |
| 2.4.36.15 | Rentas de trabajo | 178.785.458,77 | 146.355.941,77 | 32.429.517,00 |
| 2.4.36.25 | Impuesto a las ventas retenido. | 3.675.091,00 | 2.414.920,00 | 1.260.171,00 |
| 2.4.36.27 | Retención de impuesto de industria y comercio por compras | 6.054.520,00 | 2.174.194,00 | 3.880.326,00 |
| TOTALES | | 189.693.371,45 | 150.963.842,45 | 38.729.529,00 |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

Las declaraciones de retención en la fuente se presentan por el sistema de caja, ya que no están asociadas a registros contables sino a documentos registrados para ser girados por la Tesorería a los proveedores y contratistas. Lo anterior, acogidos al articulo 76 de la Ley 633 de 2000, que establece "Las entidades ejecutoras del presupuesto general de la nación operan bajo el sistema de caja para efectos del pago de las retenciones en la fuente"

Otras cuentas por pagar

El saldo a 30 de junio de 2024 cierra por un valor de 14.324.320.650,55 y presenta una disminución del 39,1% por 9.196.594.766,60.

El rubro más representativo son las Otras cuentas por pagar que presenta una variación negativa del 78,0% por valor de 9.954.263.720,44, seguido de las Obligaciones pagadas por terceros el cual presenta una variación por valor de 740.993.653,84.



Composición Otras Cuentas por Pagar

| Código | Concepto | Junio 2024 | Marzo 2024 | Variación |
|-----------|-----------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 2.4.90.15 | Obligaciones pagadas por terceros | 11.344.499.956,49 | 10.603.506.302,65 | 740.993.653,84 |
| 2.4.90.50 | Aportes al icbf y sena | 50.034.400,00 | 36.789.100,00 | 13.245.300,00 |
| 2.4.90.53 | Comisiones | 136.680.000,00 | 133.250.000,00 | 3.430.000,00 |
| 2.4.90.90 | Otras cuentas por pagar | 2.793.106.294,06 | 12.747.370.014,50 | -9.954.263.720,44 |
| | TOTALES | 14.324.320.650,55 | 23.520.915.417,15 | -9.196.594.766,60 |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

Obligaciones Pagadas por terceros

Se registran las obligaciones por pagar por las fiduciarias correspondientes principalmente a los impuestos generados en el proceso de pago de las transacciones y hechos de las operaciones de FADAP y Fiduprevisora.

Para el segundo trimestre del año 2024, cierra con saldo de 11.344.499.956,49 presentando una variación por valor de 740.993.653,84 respecto a marzo de 2024, correspondiente a impuestos de los contratos de inversión registrados en el periodo por la Fiducia. Esta cuenta se encuentra conciliada con los saldos registrados por la Fiducia.

Para el mes de junio de 2024, se realiza los ajustes de saneamiento contable de las partidas de Mayores Valores de Permanencia de Interventoría, acorde al informe presentado y aprobado en el Comité de Sostenibilidad Contable, realizado el 16 de julio de 2024, mediante acta No. 002, en la cual se aprueba ajuste por valor de 99.354.327,97.

Aportes al ICBF y SENA

Se registran las obligaciones por los pagos obligatorios sobre la nómina de aportes parafiscales que se destinan al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Para el segundo trimestre del año 2024, cierra con saldo de 50.034.400,00 presentando un aumento del 36,00% por valor de 13.245.300,00 que corresponde al incremento proporcional de los gastos de nómina por liquidación de vacaciones y pago de prima de servicios.

Comisiones

Se registran las obligaciones por los pagos de las comisiones por los contratos con los patrimonios autónomos celebrados con consorcio FADAP 2012 y Fiduprevisora, los cuales varían acorde a los recursos administrados en el trimestre.

Para el segundo trimestre del año 2024, cierra con saldo de 136.680.400,00 presentando un aumento del 2,57% por valor de 3.430.000,00 que corresponde al incremento proporcional de la aplicación de las tarifas de comisiones acorde a los recursos administrados.

Otras cuentas por pagar

Corresponde al concepto de descuento por acuerdo de nivel de servicios ANS y descuentos a favor de terceros, de acuerdo con la información suministrado por la Fiducia y Tesorería del Fondo Adaptación. Los saldos son conciliados mensualmente con la base de pagos y Estados financieros de la Fiducia.



Para junio de 2024 cierra con un saldo de 2.793.106.294,06, presentando una disminución por valor de 9.954.263.720,44 respecto al trimestre anterior. Esta variación correspondiente a ajustes por reclasificación acorde a conciliación de saldos con la Fiducia.

A continuación, se detalla la composición por cada concepto:

| DETALLE | VALOR |
|--------------------------------|------------------|
| DESCUENTOS A FAVOR DE TERCEROS | 665.565.801,45 |
| DESCUENTOS POR ANS | 2.127.540.492,61 |
| TOTAL | 2.793.106.294,06 |

NOTA 11. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Esta subcuenta representa el valor de las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral.

Composición Beneficios a los empleados

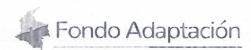
| Código | Concepto | Junio 2024 | Marzo 2024 | Variación |
|-----------|---|------------------|------------------|------------------|
| 2.5.11.02 | Cesantías | 67.285.933,00 | 0,00 | 67.285.933,00 |
| 2.5.11.04 | Vacaciones | 454.949.679,00 | 566.487.763,00 | - 111.538.084,00 |
| 2.5.11.05 | Prima de vacaciones | 291.402.074,00 | 368.794.874,00 | - 77.392.800,00 |
| 2.5.11.06 | Prima de servicios | 299.700.879,00 | 210.639.280,00 | 89.061.599,00 |
| 2.5.11.07 | Prima de navidad | 391.589.789,00 | 188.319.175,00 | 203.270.614,00 |
| 2.5.11.09 | Bonificaciones | 172.252.204,40 | 185.646.818,40 | - 13.394.614,00 |
| 2.5.11.11 | Aportes a riesgos laborales | 22.225.200,00 | 7.911.600,00 | 14.313.600,00 |
| 2.5.11.22 | Aportes a fondos pensionales – empleador | 109.201.600,00 | 88.520.600,00 | 20.681.000,00 |
| 2.5.11.23 | Aportes a seguridad social en salud – empleador | 77.461.600,00 | 62.696.100,00 | 14.765.500,00 |
| 2.5.11.24 | Aportes a cajas de compensación familiar | 40.026.100,00 | 29.429.400,00 | 10.596.700,00 |
| | TOTALES | 1.926.095.058,40 | 1.708.445.610,40 | 217.649.448,00 |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

Para el segundo trimestre del año 2024, cierra con saldo de 1.926.095.058,40 presentando un aumento del 11,30% por valor de 217.649.448, que corresponde al incremento proporcional de las alícuotas mensuales de las provisiones de prestaciones sociales de los trabajadores del fondo.

NOTA 12. PROVISIONES

Representan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación, este proceso se realiza con base en la Resolución 0176 del 19 de mayo de 2021 "*Por la cual se adoptan*



metodologías de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable, la valoración del pasivo contingente y el cálculo de los aportes al Fondo de Contingencias por concepto de los procesos judiciales, conciliaciones judiciales y trámites arbitrales en los que haga parte el Fondo Adaptación".

Teniendo en cuenta la información suministrada por el Equipo de Trabajo Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo y de acuerdo con la probabilidad de pérdida del proceso, en el mes de junio de 2024 se actualizó la calificación de los procesos, registrando la pretensión ajustada como provisión contable de los procesos de acuerdo con su naturaleza administrativas y laborales que se relacionan a continuación:

Composición Otras Cuentas por Pagar

| Código | Concepto | C/T | Junio 2024 | Marzo 2024 | Variación |
|-----------|-----------------------|-----|-------------------|-------------------|-----------------|
| 2.7.01.03 | Administrativas | 10 | 7.423.860.618,00 | 7.759.365.973,00 | -335.505.355,00 |
| 2.7.01.04 | Obligaciones fiscales | 5 | 2.803.277.638,00 | 2.803.277.638,00 | 0,00 |
| 2.7.01.05 | Laborales | 8 | 763.234.689,00 | 730.215.717,00 | 33.018.972,00 |
| TOTALES | | 23 | 10.990.372.945,00 | 11.292.859.328,00 | -302.486.383,00 |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

- Administrativas

Presenta una variación negativa de 4,32% por valor de 335.505.355,00 respecto al trimestre anterior, cerrando con un saldo de 7.423.860.618,00 para el corte de junio 2024, que corresponden a 10 procesos activos.

Dicha disminución se presenta principalmente por la variación del proceso EKOGUI No. 1373123 del demandante PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA y por eliminación del proceso No. 2025077 del demandante Wilmer Pantaleón (Proyectos Integrales de Construcción PIC Innova S.A.S) dado que las acciones adelantadas por la entidad están encaminadas a demostrar que no existe título ejecutivo que le imponga una carga a entidad en tanto que el aportado al proceso es el suscrito entre dos particulares ajenos a la administración, con el cual, se le pretende imponer un carga patrimonial a una entidad pública, desconfigurando de suyo la esencia del medio de control de ejecutivo que exige una obligación clara expresa y exigible.

Laborales

Presenta una variación positiva de 33.018.972,00 respecto al trimestre anterior, cerrando con un saldo de 763.234.689,00 para el corte de junio de 2024, que corresponde a 8 procesos activos.

Dicho incremento se presenta por la actualización de lo provisión de los 8 procesos en el segundo trimestre de 2024, realizada por el E.T. de defensa judicial.

Conciliación Procesos En contra Probabilidad de Riesgo Alto

Para el mes de junio de 2024, se realizó la conciliación de los procesos Administrativos y Laborales con calificación Alta con el informe de procesos remitido por la E.T. Defesa Judicial y los procesos activos registrados en EKOGUI, para el corte del segundo trimestre no presenta diferencias, así:

Conciliación Provisiones



| PROCESO EKOGUI | JURISDICCIÓN | SALDO EKOGUI | SALDO INFORME ET DEFENSA JUDICIAL | SALDO CONTABILID A D |
|-------------------|----------------------------|------------------|--------------------------------------|--------------------------------|
| 1341449 | ORDINARIO LABORAL | 20.439.509,00 | 20.439.509,00 | 20.439.509,00 |
| 2032844 | ORDINARIO LABORAL | 437.071.050,00 | 437.071.050,00 | 437.071.050,00 |
| 2088523 | ORDINARIO LABORAL | 22.242.620,00 | 22.242.620,00 | 22.242.620,00 |
| 2135296 | ORDINARIO LABORAL | 173.734.188,00 | 173.734.188,00 | 173.734.188,00 |
| 2185125 | ORDINARIO LABORAL | 46.456.839,00 | 46.456.839,00 | 46.456.839,00 |
| 2258167 | ORDINARIO LABORAL | 22.253.518,00 | 22.253.518,00 | 22.253.518,00 |
| 2317248 | ORDINARIO LABORAL | 37.690.565,00 | 37.690.565,00 | 37.690.565,00 |
| 2317280 | ORDINARIO LABORAL | 25.589.020,00 | 25.589.020,00 | 25.589.020,00 |
| 2053679 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | 605.461.322,00 | 605.461.322,00 | 605.461.322,00 |
| 681874 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | 427.851.385,00 | 427.851.385,00 | 427.851.385,00 |
| 1373123 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | 5.900.920.029,00 | 5.900.920.029,00 | 5.900.920.029,00 |
| 2031205 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | 210.228.909,00 | 210.228.909,00 | 210.228.909,00 |
| 2384412 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | 257.156.353,00 | 257.156.353,00 | 257.156.353,00 |
| 881722 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 588291 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1248541 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2025077 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2443766 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | TOTALES | 8.187.095.307,00 | 8.187.095.307,00 | 8.187.095.307,00 |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación, Plataforma Ekogui e Informe ET jurídica

NOTA 13. OTROS PASIVOS

En Otros Pasivos se representa el valor de los recursos recibidos por la entidad, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan, y los depósitos que se deriven de procesos judiciales.

Composición Otros Pasivos

| Código | Concepto | Junio 2024 | Marzo 2024 | Variación |
|-----------|---------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|
| 2.9.03.04 | Depósitos sobre contratos | 36.465.027.997,79 | 37.457.042.625,59 | -992.014.627,80 |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

Esta cuenta representa los descuentos sobre contratos por concepto de Retegarantías realizadas en los pagos a proveedores para garantizar el cumplimiento de las obras o proyectos con carácter transitorio. Esta retención se realiza de acuerdo con las cláusulas contractuales y se restituyen una vez sea entregada la obra o servicio contratado previo o con la liquidación del contrato según instrucción del supervisor o de la entidad. Mensualmente dicha cuenta es conciliada con los informes remitidos por la Fiducia.

Presenta una variación negativa de 992.014.627,80 respecto al saldo del 31 de marzo de 2024 y cierra con un saldo de 36.465.027.997,79 con corte de junio de 2024.

Su disminución corresponde principalmente a la devolución de retegarantías del 50% del contrato 2016-C-0220 del contratista CODIFA SAS, por valor de 913.670.999,85, con base en el radicado E-2024-001478



NOTA 14. PATRIMONIO

Comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, una vez deducidas las obligaciones, que tiene el Fondo Adaptación para cumplir las funciones de cometido estatal, en este se incluyen las cuentas que representan el capital fiscal del Fondo, el resultado del ejercicio y los resultados de ejercicios cuyas variaciones se reconocen directamente en el patrimonio.

Composición Patrimonio

| Concepto | Junio 2024 | Marzo 2024 | Variación |
|----------------|----------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|
| CAPITAL FISCAL | 371.985.916.923,24 | 371.985.916.923,24 | 0,00 |
| | 1.072.091.863.781,78 | 1.071.910.491.804,41 | 181.371.977,37 |
| | CAPITAL FISCAL | CAPITAL FISCAL 371.985.916.923,24 | 271 007 040 002 04 271 09E 016 022 24 |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

Resultado de ejercicios anteriores

El saldo a 30 de junio de 2024 es de 11.072.091.863.781,78 y corresponde a el resultado del excedente acumulado menos el déficit acumulado. En relación con el saldo a 31 de marzo de 2024, se presenta un aumento de 181.371.977,37 equivalente al 0,02%.

En los auxiliares 3.1.09.01.002 - Corrección de errores de un periodo contable anterior – Utilidad o Excedentes acumulados, se reflejan los ajustes a registros de vigencias anteriores y que de acuerdo con la normatividad definida por la Contaduría General de la Nación se deben registrar como corrección de errores.

De acuerdo con lo anterior, se convocó a Comité de Sostenibilidad Contable donde se aprobaron los ajustes categorizados como corrección de errores de periodos anteriores, según Acta No. 002 del 16 de julio de 2024. A continuación, se presentan los ajustes efectuados por la Entidad durante el primer y el segundo trimestre, con el saldo del grupo al que pertenece la cuenta que origina el ajuste.

| | SALDO DEL AJUSTE EN LA CUENTA |
|-------------------------------------|-------------------------------|
| GRUPO | 310901002 - 310902002 |
| 13 CUENTAS POR COBRAR | 43.063.160,00 |
| 15 INVENTARIOS | 4.702.522.360,00 |
| 19 OTROS ACTIVOS | 47.737.341,50 |
| 24 CUENTAS POR PAGAR | -349.060.944,00 |
| 25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | -1.076.229,00 |
| 51 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | -23.152.212 |
| TOTAL | 4.420.033.476,96 |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

Es pertinente señalar que acorde a la política de materialidad para la corrección de errores, se estableció como umbral de materialidad para la vigencia 2024, el valor de 43.463.324.408 y los ajustes acumulados en la subcuenta 3109 Resultados de Ejercicios anteriores es por valor de 4.420.033.476,96, lo que indica que no se ha superado el umbral dado que representa un 10% del total.



NOTA 15. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Las cuentas de orden deudoras representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control.

Composición Cuentas de orden deudoras

| Código | Concepto | Junio 2024 | Marzo 2024 | Variación |
|--------|---|---------------------|---------------------|--------------------|
| 8.1.20 | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 808.796.535.422,48 | 825.656.321.217,00 | -16.859.785.794,52 |
| 8.3.06 | Bienes entregados en custodia | 1.417.213,41 | 0,00 | 1.417.213,41 |
| 8.3.15 | Bienes y derechos retirados | 428.040,00 | 428.040,00 | 0,00 |
| 8.9.05 | Activos contingentes por el contra (CR) | -808.796.535.422,48 | -825.656.321.217,00 | 16.859.785.794,52 |
| 8.9.15 | Deudoras de control por el contra (CR) | -1.845.253,41 | -428.040,00 | -1.417.213,41 |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

- Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

En esta cuenta se registran las demandas a favor de la Entidad, de acuerdo con su naturaleza clasificadas en Civiles y Administrativas, igualmente se registran las conciliaciones en la subcuenta Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

Es del caso mencionar que estos procesos no cuentan con una fecha estimada de terminación ni pago, ya que estos corresponden a controversias contractuales que se encuentran en curso.

Esta cuenta cierra con saldo de 808.796.535.422,48 y presenta una disminución de 2,04% por valor de 16.859.785.794,52, los saldos son conciliados con la información actualizada con el reporte recibido mensualmente por el Equipo de Trabajo Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo.

- Conciliación Procesos A Favor de la Entidad

Para el mes de junio de 2024, se realizó la conciliación de los procesos a favor de la entidad con el informe de procesos remitido por la E.T. Defesa Judicial y los procesos activos registrados en EKOGUI, para el corte del segundo trimestre no presenta diferencias.

Conciliación Procesos a Favor de la Entidad

| Cantidad de Procesos | SALDO EKOGUI | SALDO INFORME ET DEFENSA JUDICIAL | SALDO CONTABILIDAD |
|--------------------------------|--------------------|--------------------------------------|--------------------|
| 92 procesos a favor Activos | 808.796.535.422,48 | 808.796.535.422,48 | 808.796.535.422,48 |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación, Plataforma Ekogui e Informe ET jurídica

Bienes entregados en custodia

En el mes de mayo de 2024, se retira portátil identificado con la placa 1099 con un costo de \$3.633.880,60 y una depreciación acumulada de 2.216.667,19, el cual sufrió hurto y se está realizando el procedimiento determinado en el Fondo para esos casos. La pérdida corresponde a 1.417.213.41, la cual es registrada en



cuentas de orden de acuerdo con lineamientos de la Contaduría General de la Nación.

NOTA 16. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Las cuentas de orden acreedoras representan el registro de pasivos contingentes, cuentas de orden acreedoras fiscales y cuentas de orden acreedoras de control.

Composición Cuentas de orden acreedoras

| Código | Concepto | Junio 2024 | Marzo 2024 | Variación |
|--------|--|---------------------|---------------------|---------------------|
| 9.1.20 | LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS | 431.225.792.448,00 | 625.135.157.437,61 | -193.909.364.989,61 |
| 9.3.08 | RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS | 24.517.873.677,20 | 24.754.711.411,65 | -236.837.734,45 |
| 9.9.05 | PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB) | -431.225.792.448,00 | -625.135.157.437,61 | 193.909.364.989,61 |
| 9.9.15 | ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB) | -24.517.873.677,20 | -24.754.711.411,65 | 236.837.734,45 |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

De conformidad con el Nuevo Marco Normativo, ésta cuenta "Representa el valor de los pasivos contingentes originados en las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad. También incluye el valor de los pasivos contingentes originados en conflictos o controversias que se resuelven a través de arbitrajes o conciliaciones extrajudiciales".

En esta cuenta se registra el valor de las demandas interpuestas por terceros y las conciliaciones prejudiciales que se encuentran en curso en contra de la Entidad.

Para el mes de junio de 2024 presenta un saldo de 431.225.792.448,00 y presenta una disminución de 193.909.364.989,61 equivalente al 31,02% y corresponde principalmente a la actualización de procesos con corte a junio de 2024, con base al informe de procesos judiciales recibido por el Equipo de Trabajo Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo.

- Conciliación Procesos En contra Probabilidad de Riesgo Medio - Bajo

Para el mes de junio de 2024, se realizó la conciliación de los procesos Administrativos y Laborales con calificación medio – bajo, con el informe de procesos remitido por la E.T. Defesa Judicial y los procesos activos registrados en EKOGUI, para el corte del segundo trimestre no presenta diferencias, así:

Conciliación Procesos en Contra de la Entidad Calificados Medio - Bajo

| Cantidad de Procesos | SALDO EKOGUI | SALDO INFORME ET DEFENSA JUDICIAL | SALDO CONTABILIDAD |
|----------------------|--------------------|--------------------------------------|--------------------|
| 153 procesos Activos | 431.225.792.448,00 | 431.225.792.448,00 | 431.225.792.448,00 |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación, Plataforma Ekogui e Informe ET jurídica

- Recursos administrados en nombre de terceros



Esta subcuenta representa la actualización de los saldos de los convenios recibidos en administración, para el mes de junio de 2024 cierra con saldo de 24.517.873.677,20 y presenta una variación de -236.837.734,45 que corresponde a la ejecución de los recursos en el desarrollo contractual de estos.

NOTA 17. INGRESOS

Representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producido a lo largo del periodo contable. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

La cuenta del ingreso cierra con saldo de 21.505.960.494,10 y presenta una variación negativa del 36,51% por valor de 12.369.105.225,95, respecto al mismo periodo del año anterior.

Composición Cuentas del Ingreso

| Código | Concepto | Junio 2024 | Junio 2023 | Variación |
|--------|---|-------------------|-------------------|--------------------|
| 4.1 | INGRESOS FISCALES | 0,00 | 2.774.286,00 | -2.774.286,00 |
| 4.1.10 | CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 0,00 | 2.774.286,00 | -2.774.286,00 |
| 4.7 | OPERACIONES INTERISTITUCIONALES | 14.800.002.324,07 | 13.820.947.003,59 | 979.055.320,48 |
| 4.7.05 | FONDOS RECIBIDOS | 13.658.615.324,07 | 12.706.049.003,59 | 952.566.320,48 |
| 4.7.22 | OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO | 1.141.387.000,00 | 1.114.898.000,00 | 26.489.000,00 |
| 4.8 | OTROS INGRESOS | 6.705.958.170,03 | 20.051.344.430,46 | -13.345.386.260,43 |
| 4.8.08 | INGRESOS DIVERSOS | 6.280.457.249,03 | 19.435.625.010,22 | -13.155.167.761,19 |
| 4.8.31 | REVERSIÓN DE PROVISIONES | 425.500.921,00 | 615.719.420,24 | -190.218.499,24 |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

Operaciones Interinstitucionales

El saldo de esta cuenta representa los fondos recibidos de la Dirección del Tesoro Nacional por la asignación de Recursos Nación para cubrir los gastos de funcionamiento e Inversión con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto misional de la entidad y las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre el Fondo Adaptación y otras entidades.

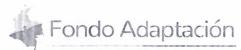
Para el mes de junio del 2024, las operaciones Interinstitucionales cierran con un saldo de 14.800.002.324,07 y presenta un aumento de 979.055.320,48 equivalente al 7,08% respecto al año anterior.

Fondos recibidos

Corresponden a los ingresos por Funcionamiento e Inversión los cuales presentan un aumento de 952.566.320,48 y se compone así:

Composición Fondos Recibidos

| Código | Nombre | Junio 2024 | Junio 2023 | Variación |
|-----------|----------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| 4.7.05.08 | Funcionamiento | 10.658.615.324,07 | 12.620.964.560,46 | - 1.962.349.236,39 |
| 4.7.05.10 | Inversión | 3.000.000.000,00 | 85.084.443,13 | 2.914.915.556,87 |



| Código | Nombre | Junio 2024 | Junio 2023 | Variación |
|---------|--------|-------------------|-------------------|----------------|
| TOTALES | | 13.658.615.324,07 | 12.706.049.003,59 | 952.566.320,48 |

Funcionamiento: Esta subcuenta representa el valor de los recursos recibidos de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) para los gastos de funcionamiento.

El giro de los recursos está relacionado principalmente con los pagos de gastos de sueldos y salarios, las provisiones y deducciones de nómina, así como lo relacionado con beneficios a los empleados, los cuales según el Decreto 0301 del 5 de marzo de 2024 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, tuvo un incremento correspondiente 10,8%.

Para el cierre del segundo trimestre del año 2024, presenta una variación negativa de 15,55% por valor de 1.962.349.236,39, dicho decrecimiento contempla el pago de gastos generales los cuales incluye honorarios, servicios públicos, vigilancia y seguridad, aseo, correspondencia, mantenimientos y reparaciones, arrendamientos, y demás gastos necesarios para el funcionamiento del Fondo.

Inversión: Para el cierre de junio de 2024, presenta un aumento 2.914.915.556,87 respecto al año anterior, su incremento corresponde a los recursos recibidos de la DGCPTN para inversión correspondientes al proyecto de inversión La Mojana dinámicas hídricas.

• Operaciones sin flujo de efectivo:

En esta subcuenta se refleja el pago por compensación de retenciones, en la cual se consolida la información de deducciones causadas a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN por concepto de retenciones en la fuente permitiendo generar un documento de pago por Entidad para un periodo de tiempo determinado, según los movimientos registrados en la bolsa de deducciones.

Composición Operaciones sin flujo de efectivo

| Código | Nombre | Junio 2024 | Junio 2023 | Variación |
|-----------|------------------|------------------|------------------|---------------|
| 4.7.22.01 | Cruce de cuentas | 1.141.387.000,00 | 1.114.898.000,00 | 26.489.000,00 |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

Presenta un aumento de 26.489.000,00 respecto al mismo trimestre del año anterior, el cual está directamente relacionado con las deducciones de retenciones a los contratistas.

Otros Ingresos

Los Otros ingresos están compuestos por los ingresos diversos y reversión de provisiones y presenta una disminución de 13.345.386.260,43 y cierra con saldo de 6.705.958.170,03.

Ingresos Diversos

Cierra con saldo de 6.280.457.249,03 y presenta una diminución de 13.155.167.761,19 respecto a junio del 2023.

Composición Ingresos Diversos

| Código | Concepto | Junio 2024 | Junio 2023 | Variación | |
|--------|----------|------------|------------|-----------|--|



| 4.8.08.28 | Indemnizaciones | 0 | 3.510.500,00 | -3.510.500,00 |
|-----------|--------------------------------------|------------------|-------------------|--------------------|
| 4.8.08.51 | Ganancia por derechos en fideicomiso | 6.268.447.959,68 | 19.432.106.602,09 | -13.163.658.642,41 |
| 4.8.08.63 | Reintegros | 12.003.377,00 | - | 12.003.377,00 |
| 4.8.08.90 | Otros ingresos diversos | 5.912,35 | 7.908,13 | -1.995,78 |
| 4.8.08 | INGRESOS DIVERSOS | 6.280.457.249,03 | 19.435.625.010,22 | -13.155.167.761,19 |

La variación más representativa corresponde a los rendimientos de los recursos entregados a Fiduprevisora, Consorcio FADAP 2012, Fonvivienda, Findeter y Fundación Socya. Los cuales se disminuyeron en proporción al capital entregado en administración.

Reversión de Provisiones

Representa el valor de la reversión de las provisiones de periodos anteriores que se origina por cambios en las estimaciones. Para el cierre de junio de 2024 presenta un saldo de 425.500.921,00 con una variación negativa de 190.218.499,24. Su saldo es conciliado con el informe de procesos judiciales remitido por la E.T. Defensa Judicial.

Composición Reversión de Provisiones

| Código | Concepto | Junio 2024 | Junio 2023 | Variación |
|-----------|---------------------|----------------|----------------|-----------------|
| 4.8.31.01 | Litigios y demandas | 425.500.921,00 | 615.719.420,24 | -190.218.499,24 |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

NOTA 18. GASTOS

Se incluyen los grupos que representan los decrementos en el potencial de servicios o en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes o utilidades.

Los gastos cierran con un saldo de 61.469.343.539,55 y presenta una disminución del 40,31% por valor de 41.503.976.642,57 respecto al año anterior.

Las cuentas del gasto con mayor variación respecto a junio de 2023 son las de transferencias y subvenciones con una variación negativa de 21.979.566.599,50 y las del Gasto Público Social con una variación de -19.553.189.272,75, seguida de la cuenta de deterioro, depreciación, amortización y provisión por valor de 6.616.679.115,15.

Composición Cuentas del Gasto

| Código | Concepto | Junio 2024 | Junio 2023 | Variación |
|--------|-------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 5.1 | De administración y operación | 11.851.399.691,18 | 14.125.222.129,68 | -2.273.822.438,50 |
| 5.1.01 | Sueldos y salarios | 5.716.964.894,00 | 6.672.711.419,00 | -955.746.525,00 |
| 5.1.03 | Contribuciones efectivas | 1.214.436.600,00 | 1.184.306.500,00 | 30.130.100,00 |
| 5.1.04 | Aportes sobre la nómina | 235.983.900,00 | 260.542.100,00 | -24.558.200,00 |
| 5.1.07 | Prestaciones sociales | 1.528.167.839,00 | 1.710.259.108,00 | -182.091.269,00 |



| 5.1.11 | Generales | 3.155.759.458,18 | 4.297.326.002,68 | -1.141.566.544,50 |
|--------|---|-------------------|-------------------|--------------------|
| 5.1.20 | Impuestos, contribuciones y tasas | 87.000,00 | 77.000,00 | 10.000,00 |
| 5.3 | Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | 7.804.740.384,23 | 1.188.061.269,08 | 6.616.679.115,15 |
| 5.3.60 | Depreciación de propiedades, planta y equipo | 97.956.902,84 | 97.860.777,90 | 96.124,94 |
| 5.3.66 | Amortización de activos intangibles | 1.146.305.914,39 | 774.774.518,18 | 371.531.396,21 |
| 5.3.68 | Provisión litigios y demandas | 6.560.477.567,00 | 315.425.973,00 | 6.245.051.594,00 |
| 5.4 | Transferencias y subvenciones | 3.911.944.898,00 | 25.891.511.497,50 | -21.979.566.599,50 |
| 5.4.23 | Otras transferencias | 3.911.944.898,00 | 6.766.799.090,00 | -2.854.854.192,00 |
| 5.4.24 | Subvenciones | 0,00 | 19.124.712.407,50 | -19.124.712.407,50 |
| 5.5 | Gasto público social | 37.437.795.491,65 | 56.990.984.764,40 | -19.553.189.272,75 |
| 5.5.01 | Educación | 174.840.155,63 | 273.107.987,33 | -98.267.831,70 |
| 5.5.02 | Salud | 444.586.830,56 | 481.944.128,73 | -37.357.298,17 |
| 5.5.03 | Agua potable y saneamiento básico | 247.360.681,74 | 297.248.409,00 | -49.887.727,26 |
| 5.5.04 | Vivienda | 24.538.015.406,04 | 47.259.699.020,04 | -22.721.683.614,00 |
| 5.5.07 | Desarrollo comunitario y bienestar social | 537.970.848,83 | 2.900.177.554,81 | -2.362.206.705,98 |
| 5.5.08 | Medio ambiente | 11.495.021.568,85 | 5.778.807.664,49 | 5.716.213.904,36 |
| 5.7 | Operaciones interinstitucionales | 11.169.087,00 | 8.288.027,00 | 2.881.060,00 |
| 5.7.20 | Operaciones de enlace | 11.169.087,00 | 8.288.027,00 | 2.881.060,00 |
| 5.8 | Otros gastos | 452.293.987,49 | 4.769.252.494,46 | -4.316.958.506,97 |
| 5.8.02 | Comisiones | 449.129.078,10 | 371.811.524,05 | 77.317.554,05 |
| 5.8.90 | Gastos diversos | 3.164.909,39 | 4.397.440.970,41 | -4.394.276.061,02 |

- De administración y operación

Corresponde a los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, que no deban ser registrados como gasto público social o como costos.

La variación más representativa corresponde a la disminución en la cuenta de Sueldos y salarios y gastos generales.

A continuación, se presenta la composición de los gastos de administración y operación:

Composición De administración y operación

| Código | Concepto | junio 2024 | junio 2023 | Variación |
|--------|-----------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 5.1 | De administración y operación | 11.851.399.691,18 | 14.125.222.129,68 | -2.273.822.438,50 |
| 5.1.01 | Sueldos y salarios | 5.716.964.894,00 | 6.672.711.419,00 | -955.746.525,00 |
| 5.1.03 | Contribuciones efectivas | 1.214.436.600,00 | 1.184.306.500,00 | 30.130.100,00 |
| 5.1.04 | Aportes sobre la nómina | 235.983.900,00 | 260.542.100,00 | -24.558.200,00 |
| 5.1.07 | Prestaciones sociales | 1.528.167.839,00 | 1.710.259.108,00 | -182.091.269,00 |
| 5.1.11 | Generales | 3.155.759.458,18 | 4.297.326.002,68 | -1.141.566.544,50 |
| 5.1.20 | Impuestos, contribuciones y tasas | 87.000,00 | 77.000,00 | 10.000,00 |



Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Corresponde al valor del registro de la depreciación, mes a mes de acuerdo con la vida útil de los activos e igualmente al valor de las amortizaciones de acuerdo con las características del activo, además de la provisión para litigios y demandas.

A continuación, se presenta la composición de los gastos de Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones:

Composición Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

| Código | Concepto | Junio 2024 | Junio 2023 | Variación |
|--------|--|------------------|------------------|------------------|
| 5.3.60 | DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 97.956.902,84 | 97.860.777,90 | 96.124,94 |
| 5.3.66 | AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES | 1.146.305.914,39 | 774.774.518,18 | 371.531.396,21 |
| 5.3.68 | PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS | 6.560.477.567,00 | 315.425.973,00 | 6.245.051.594,00 |
| 5.3 | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 7.804.740.384,23 | 1.188.061.269,08 | 6.616.679.115,15 |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo

A continuación, se presenta la composición de la Depreciación de propiedad, planta y equipo de acuerdo con las características del activo, la metodología aplicada para la determinación de la depreciación es de línea recta:

Composición de Depreciación de propiedad, planta y equipo

| Código | Concepto | Junio 2024 | Junio 2023 | Variaci ó n |
|-----------|--|---------------|---------------|--------------------|
| 5.3.60.04 | Maquinaria y equipo | 1.536.783,24 | 1.306.764,25 | 230.018,99 |
| 5.3.60.06 | Muebles, enseres y equipo de oficina | 1.632.949,14 | 2.935.773,00 | -1.302.823,86 |
| 5.3.60.07 | Equipos de comunicación y computación | 85.884.767,40 | 85.960.656,30 | -75.888,90 |
| 5.3.60.08 | Equipos de transporte, tracción y elevación | 2.803.738,32 | 2.803.738,32 | 0,00 |
| 5.3.60.15 | Propiedades, planta y equipo no explotados | 6.098.664,74 | 4.853.846,03 | 1.244.818,71 |
| 5.3.60 | DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 97.956.902,84 | 97.860.777,90 | 96.124,94 |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

Amortización de Activos Intangibles

Presenta un saldo de 1.146.305.914,39 y un aumento de 47,95% por valor de 371.531.396,21, que corresponde a las amortizaciones mensuales de intangibles, adicionalmente, se realizó registro la amortización del saldo en licencias adquiridas, que tienen uso por tiempo de 12 (doce) meses o menos de acuerdo con concepto No. 20231100043751 del 14-12-2023 de la Contaduría General de la Nación, deben registrarse en el gasto, detallados de la siguiente manera:



| FECHA ENLACE | VENCIMIENT | Identificacion | Nombre Razon Social | Valor Actual | Concepto | Tiempo amortizar | Tiempo por amortizar | ALICUOTA | Saldo Pendiente |
|-----------------|------------|----------------|-----------------------------|----------------|--|---------------------|-------------------------|----------------|-----------------|
| 31/08/2023 | 31/07/2024 | 900.105.979 | BMIND S.A.S. | Set on S | ORDEN CE COMPRA 109532 FACTURA FVEM-426 CONTRATAR LOS SERVICOS DE ORACLE CLOUD PARA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA NECESARIA DEL FONDO ADAPTACION DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTO EN EL ACUERDO DE PRECIOS NO, CCE-241-AMP2021 | 12 | 1 | 62.924.493,33 | 62.924.493,33 |
| 1/12/2023 | 30/11/2024 | 900711074 | SKG TECNOLOGIA S.A.S. | 267.857.448,95 | CONTRATO2023-OC-114161 A SKGTECNOLOGIAS SAS NIT: 900,711,074 DE PRESTACION DE SERVICIOS Contratar los servicios de Google Cloud Platform GCP para el FONDO ADAPTACIÓN. REGISTRADOS EN LA 1520 Y CORRESPONDE A LA 19708001 SOFWARE | 12 | 5 | 22.321.454,08 | 111.607.270,40 |
| 1/12/2023 | 30/11/2024 | 830122983 | ESRI COLOMBIA S.A.S | 304.990.649,00 | CONTRATO 2023-OC-114 167 A ESRI COLOMBIA SAS NIT: 830,122,983 DE PRESTACION DE SERVICIOS Adquisición del licenciamiento del Software ArcGIS para el cumplimiento de las actividades misionales en la gestión de información geográfica del FÓNDO ADAPTACIÓN. REGISTRADOS EN LA 1520 Y CORRESPONDE A LA 19708001 SOFWARE | 12 | 5 | 25.415.887,42 | 127.079.437,0 |
| 24/04/2024 | 23/04/2025 | 830122983 | ESRI COLOMBIA S.A.S | 81.406.294,00 | CONTRATO 2023-OC-114167 A ESRI COLOMBIA SAS NIT: 830,122,983 DE PRESTACION DE SERVICIOS Adquisición del licenciamiento del Software ArcGIS, para el cumplimiento de las actividades misionales en la gestión de información geográfica del FONDO ADAPTACIÓN. REGISTRADOS EN LA 1520 Y CORRESPONDE A LA 19708001 SOFWARE | 12 | 10 | €.783.857,83 | 3 67.838.578,3 |
| 30/04/2024 | | 900344843 | KAVANTIC SAS | 15.436.000,00 | CONTRATO FA-MC-F-S-002-2024 LICENCIA de antivirus ESET-ENDPOINT PROTECTION STANDARD fv1636 | 12 | 12 | 15,436.000,00 | 0,0 |
| | - | - | 100 | 137 | TOTAL | | 1 1 1 1 1 1 1 | 132.881.692,60 | 6 369.449.779,1 |

Provisión litigios y demandas

Las Provisiones Litigios y Demandas presenta un aumento de 81.324.716,00, que corresponde principalmente la actualización de procesos con corte a junio de 2024, con base en el informe de procesos judiciales recibido por la E.T de Defensa Judicial.

- Transferencias y subvenciones

Esta subcuenta representa el valor de los activos monetarios y no monetarios transferidos a otras entidades de gobierno sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado del activo entregado.

Composición Transferencias

| Código | Concepto | Junio de 2024 | Junio de 2023 | Variación |
|--------|--|------------------|------------------|-------------------|
| | Bienes entregados sin contraprestación | 3.911.944.898,00 | 6.766.799.090,00 | -2.854.854.192,00 |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

Presenta una disminución de 2.854.854.192,00 respecto a junio del año anterior, y cierra con un saldo para el segundo trimestre 3.911.944.898 que corresponde a la entrega de bienes a título gratuito del Puente La Colorada a INVIAS por 3.899.993.168 y terrenos al municipio de Santa Lucia Atlántico por 11.951.729.

- Operaciones Interinstitucionales

En esta subcuenta se registran las operaciones interinstitucionales de enlace con la DGCPTN, por los recaudos por concepto de incapacidades principalmente.



Composición Operaciones interinstitucionales

| Código | Nombre | Junio 2024 | Junio 2023 | Variación |
|-----------|----------|---------------|--------------|--------------|
| 5.7.20.80 | Recaudos | 11.169.087,00 | 8.288.027,00 | 2.881.060,00 |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

Para el segundo trimestre de 2024, se han recuperado valores de incapacidades de vigencias anteriores, esto es 2023, por valor de por 10.941.887.

- Gasto público social

En el gasto público social están representados por valores pagados por concepto de honorarios, gasto de viaje y transporte, servicios públicos como internet entre otros, con el fin de que los sectores y macroproyectos realicen sus actividades en la misionalidad del Fondo.

Composición Gasto Público Social

| Código | Nombre | Junio 2024 | Junio 2023 | Variación |
|--------|--|-------------------|-------------------|--------------------|
| 5.5.01 | EDUCACIÓN | 174.840.155,63 | 273.107.987,33 | -98.267.831,70 |
| 5.5.02 | SALUD | 444.586.830,56 | 481.944.128,73 | -37.357.298,17 |
| 5.5.03 | AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO | 247.360.681,74 | 297.248.409,00 | -49.887.727,26 |
| 5.5.04 | VIVIENDA | 24.538.015.406,04 | 47.259.699.020,04 | -22.721.683.614,00 |
| 5.5.07 | DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL | 537.970.848,83 | 2.900.177.554,81 | -2.362.206.705,98 |
| 5.5.08 | MEDIO AMBIENTE | 11.495.021.568,85 | 5.778.807.664,49 | 5.716.213.904.36 |
| 5.5 | GASTO PÚBLICO SOCIAL | 37.437.795.491,65 | 56.990.984.764,40 | -19.553.189.272,75 |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

Cierra con un saldo de 37.437.795.491,65 para el mes de junio de 2024 y presenta una disminución de 19.553.189.272,75, el rubro con la variación más representativa corresponde a Medio Ambiente.

Entre las variaciones más importantes se encuentra la creación de la subcuenta Actividades de Recuperaciones, dentro de la cuenta Medio Ambiente que corresponde al Macroproyecto La Mojana - Recuperación Dinámicas Hídricas, registrando el costo del proyecto tal como se maneja para otros sectores.

En la subcuenta de vivienda también se incluyen el costo de las viviendas entregadas a beneficiarios finales, que para el trimestre de abril a junio del 2024 corresponden a:

Entregas de Vivienda a Beneficiario final

| Identificación | Descripción | Saldo Final |
|----------------|--|------------------|
| 901547589 | UNION TEMPORAL VIVIENDAS CAUCASIA | 2.457.848.400.00 |
| 901649420 | CONSORCIO VIVIENDAS GRAMALOTE | 1.060.657.600,31 |
| Varios | PERSONAS NATURALES - BENEFICIARIOS FINALES | 644.739.818,28 |
| | TOTALES | 4.163.245.818,59 |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación



Otros Gastos

Representa los otros gastos del Fondo Adaptación que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

Para el cierre de junio de 2024 su saldo es de 452.293.987,49 y presenta una variación negativa de 4.316.958.506,97 y está compuesto por:

Composición Otros Gastos

| Código | Concepto | Junio 2024 | Junio 2023 | Variación |
|--------|-----------------|----------------|------------------|-------------------|
| 5.8.02 | COMISIONES | 449.129.078,10 | 371.811.524,05 | 77.317.554,05 |
| 5.8.90 | GASTOS DIVERSOS | 3.164.909,39 | 4.397.440.970,41 | -4.394.276.061,02 |
| 5.8 | OTROS GASTOS | 452.293.987,49 | 4.769.252.494,46 | -4.316.958.506,97 |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

Comisiones: Las comisiones presentan un aumento de 77.317.554,05 y se compone de:

Composición Comisiones

| Código | Concepto | Junio 2024 | Junio 2023 | Variación |
|-----------|----------------------------------|----------------|----------------|---------------|
| 5.8.02.39 | Derechos en fideicomiso | 414.008.000,00 | 371.200.000,00 | 42.808.000,00 |
| 5.8.02.40 | Comisiones servicios financieros | 35.121.078,10 | 611.524,05 | 34.509.554,05 |
| 5.8.02 | COMISIONES | 449.129.078,10 | 371.811.524,05 | 77.317.554,05 |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

La variación de derechos en fidecomisos por valor de 42.808.000,00 corresponde al incremento en el valor cobrado por concepto de comisión fiduciaria por parte de consorcio FADAP 2012 que se incrementó en un 10% y por Fiduprevisora que se incrementó en un 12%.

Las comisiones de servicios financieros cierran con un saldo de 35.121.078,10 y corresponde a los mayores valores cobrados por el consorcio FADAP 2012 por concepto de comisiones de servicios financieros durante el segundo trimestre del 2024.

Gastos Diversos: Los gastos diversos presentan una disminución de 4.394.276.061,02 y cierra con un saldo de 3.164.909,39.

Composición Gastos Diversos

| Código | Concepto | Junio 2024 | Junio 2023 | Variación |
|-----------|-------------------------------------|--------------|------------------|-------------------|
| 5.8.90.12 | Sentencias | 0,00 | 2.033.036,62 | -2.033.036,62 |
| 5.8.90.17 | Pérdidas en siniestros | 1.417.213,41 | 2.316.598,87 | -899.385,46 |
| 5.8.90.25 | Multas y sanciones | 1.745.000,00 | 0,00 | 1.745.000,00 |
| 5.8.90.35 | Perdida por derechos en fideicomiso | 0,00 | 4.393.078.890,01 | -4.393.078.890,01 |
| 5.8.90.90 | Otros gastos diversos | 2.695,98 | 12.444,91 | -9.748,93 |
| TOTALES | | 3.164.909,39 | 4.397.440.970,41 | -4.394.276.061,02 |

Fuente: Elaborada con base en reportes SIIF Nación

La principal variación corresponde a la Perdida por derechos en fideicomiso por valor de 4.393.078.890,01,



debido a que para el año 2024 se compensan los valores de las perdidas con las utilidades en atención a concepto de la Contaduría General de la Nación.

De otro lado, en el mes de mayo de 2024 en la cuenta de pérdida en siniestros se retira portátil identificado con la placa 1099, con un costo de 3.633.880,60 y una depreciación acumulada de 2.216.667,19, el cual sufrió hurto y se está realizando el procedimiento determinado en el Fondo para esos casos. La pérdida corresponde a 1.417.213.41.

CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS

Representante Legal (E)

CC 80.167 885

MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO

Contadora Pública (E)

TP 40308-T

CC. 51.945.965

VoBo. Diana Paola Páez Lozano Secretaria General (E)